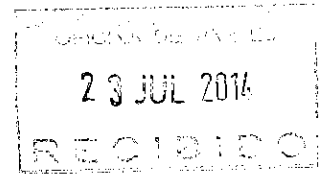




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GABINETE DEL CONTRALOR GENERAL



DAA N° 711/2014
REF. N° 208.013/2013

REMITE INFORME FINAL DE
INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA.


SANTIAGO,

15 JUL 14 *54316

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final de Investigación Especial N° 43-16, de 2012, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada en la Subsecretaría de Transportes.

Saluda atentamente a Ud.,

RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

 AL SEÑOR
ÁNDRES GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE





DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

INFORME INVESTIGACIÓN ESPECIAL

Subsecretaría de Transportes

Número de Informe : 43-16/2012
15 de julio de 2014



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

INFORME FINAL EN INVESTIGACIÓN
ESPECIAL N° 43-16 DE 2012, SOBRE
CONTRATOS A HONORARIOS DE
PROFESIONALES Y EXPERTOS, EN LA
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES.

SANTIAGO, 15 JUL 2014

En cumplimiento de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Fiscalización, se realizó una investigación especial relativa a contrataciones a honorarios de asesorías de profesionales y expertos, efectuadas por las diferentes Subsecretarías de Estado, durante el período comprendido entre los años 2010 y 2011.

En la especie, se analizó el cumplimiento de la normativa y jurisprudencia aplicable a los convenios a honorarios de este tipo y, para tal efecto, se revisaron los procedimientos establecidos y la aplicación de estos, por parte de cada una de las instituciones seleccionadas, incluyendo la Subsecretaría de Transportes, examinándose la selección, contratación, control y pagos con ocasión de los mismos, de cuyos resultados da cuenta el presente informe de observaciones.

METODOLOGÍA

El trabajo se ejecutó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la citada ley N° 10.336, y en el título V del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, e incluyó la recopilación, sistematización y análisis de la información, el uso de técnicas de muestreo, la revisión de los contratos, el examen y verificación de la documentación sustentatoria y de respaldo en el proceso de selección, aprobación, ejecución y pago de los servicios, como también la realización de entrevistas y consultas que se estimaron necesarias.

[Handwritten signature]
Contralor General
de la República

AL SEÑOR
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

El resultado de la investigación dio origen al preinforme de investigación especial N° 43-16, de 2012, remitido a la Subsecretaría de Transportes a través del oficio N° 43.715, de 2013, ante lo cual la autoridad emitió su respuesta sobre la materia, mediante el documento N° 5.287, de la misma anualidad, cuyo análisis y antecedentes aportados sirvieron de base para la elaboración del presente informe.

MARCO NORMATIVO

1. Decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y establece otras normas sobre administración presupuestaria y de personal.
2. Decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
3. Decreto N° 98, de 1991, del Ministerio de Hacienda, que establece modalidades a que deberá ajustarse la celebración de convenios que involucren la prestación de servicios personales, aplicación artículo 16 del decreto ley N° 1.608, de 1976, del citado ministerio.
4. Oficio circular N° 42/41, de 1996, de los Ministerios de Hacienda y del Interior -actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública-, dirigido a los ministros de Estado, subsecretarios y jefes superiores de servicio.
5. Oficios circulares N°s 78, de 2002, del Ministerio de Hacienda y 3, de 2003, de la misma Secretaría de Estado, que complementa y aclara el sentido y alcance del anterior.

UNIVERSO Y MUESTRA

El universo de servicios a fiscalizar está compuesto por la totalidad de las Subsecretarías de Estado, la Presidencia de la República, el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA.

Para cada una de estas instituciones, se extrajo de la página de Gobierno Transparente, la nómina de los contratos a honorarios suscritos durante los años 2010 y 2011, referidos a la prestación de servicios de personas naturales, correspondientes a asesorías en la calidad de profesionales y expertos. En aquellos casos en que dicha información no se encontró disponible en ese sitio web, fue solicitada en forma oficial a la entidad respectiva.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

Estos listados anuales fueron depurados, de manera de considerar para el análisis solo los convenios cuyo promedio mensual fuese superior a \$ 3.000.000, lo que concluyó con un total de 1.161 contratos como población para extraer la muestra, cuya suma arroja un gasto total de \$ 23.885.774.000.

Al efecto, mediante la utilización del sistema automatizado de muestreo adoptado por esta Contraloría General de la República, se obtuvo una muestra aleatoria de 112 registros que fueron seleccionados a través del mismo programa. Luego, un análisis de la población restante, utilizando elementos de juicio tales como información de prensa o características de los contratos, llevó a determinar la existencia de partidas claves adicionales, las cuales totalizaron 46 convenios.

Finalmente, del total de 158 convenios seleccionados para revisión, quedaron representadas 27 de las 33 entidades contempladas en el universo, siendo la distribución por servicio la que se presenta en la siguiente tabla:

| | INSTITUCIÓN | MUESTRA ALEATORIA | PARTIDAS CLAVE | TOTAL |
|----|--|-------------------|----------------|-------|
| 1 | Presidencia | 6 | 2 | 8 |
| 2 | Secretaría General de la Presidencia | 3 | - | 3 |
| 3 | Secretaría General de Gobierno | 3 | - | 3 |
| 4 | Subsecretaría del Deporte | 1 | - | 1 |
| 5 | Subsecretaría del Interior | 6 | 8 | 14 |
| 6 | Subsecretaría de Desarrollo Regional | 5 | 1 | 6 |
| 7 | Subsecretaría Prevención del Delito | 4 | 1 | 5 |
| 8 | Subsecretaría de Hacienda | 11 | 4 | 15 |
| 9 | Subsecretaría de Economía | 8 | 7 | 15 |
| 10 | Subsecretaría de Pesca | 1 | - | 1 |
| 11 | Subsecretaría de Turismo | - | - | - |
| 12 | Subsecretaría de Relaciones Exteriores | - | - | - |
| 13 | Subsecretaría de Planificación | 4 | - | 4 |
| 14 | Subsecretaría de Defensa | 1 | - | 1 |
| 15 | Subsecretaría para las Fuerzas Armadas | 6 | - | 6 |
| 16 | Subsecretaría de Carabineros | - | - | - |
| 17 | Subsecretaría de Minería | 1 | - | 1 |
| 18 | Subsecretaría de Energía | - | 2 | 2 |
| 19 | Subsecretaría de Educación | 22 | 5 | 27 |
| 20 | Subsecretaría del Medio Ambiente | 2 | - | 2 |
| 21 | Subsecretaría de Transportes | 9 | - | 9 |
| 22 | Subsecretaría de Telecomunicaciones | 2 | 1 | 3 |
| 23 | Subsecretaría de Justicia | 1 | - | 1 |
| 24 | Subsecretaría del Trabajo | 2 | 1 | 3 |
| 25 | Subsecretaría de Previsión Social | 2 | - | 2 |
| 26 | Subsecretaría de Salud Pública | 2 | - | 2 |
| 27 | Subsecretaría de Redes Asistenciales | 3 | 4 | 7 |
| 28 | Subsecretaría de Obras Públicas | 1 | 4 | 5 |
| 29 | Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo | 3 | 2 | 5 |
| 30 | Subsecretaría de Bienes Nacionales | - | - | - |
| 31 | Subsecretaría de Agricultura | - | - | - |
| 32 | Servicio Nacional de la Mujer | - | - | - |
| 33 | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes | 3 | 4 | 7 |
| | TOTALES | 112 | 46 | 158 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

En dicho contexto, es de importancia mencionar, que de las partidas seleccionadas para la revisión, los siguientes correspondieron a contratos suscritos por la Subsecretaría de Transportes:

| NOMBRE | N° DECRETO | PERÍODO CONTRATO | DESCRIPCIÓN | TOTAL PAGADO (\$) |
|-----------------------------|------------|----------------------------|---|-------------------|
| Francisco Achurra González | 140/2010 | 19/05 al 31/12 de 2010 | Encargado de la Unidad Legal de la Coordinación General de Transportes de Santiago (Agente Público). | 28.246.667 |
| Andrés Gómez-Lobo Echeñique | 18/2010 | 01/01 al 10/03 de 2010 | Asesoría en el Gabinete del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones. | 10.338.533 |
| Fernando Mendeville Dumont | 25/2011 | 01/01 al 31/12 de 2011 | Coordinación del Área Infraestructura y Coordinador técnico de estudios, en el Programa de Vialidad y Transporte Urbano SECTRA. | 37.370.700 |
| Julio Briones Molina | 125/2011 | 01/05 al 31/10 de 2011 (*) | Asesoría en el Directorio de Transportes de Santiago, en tareas de rediseño del sistema de transporte público de la ciudad, en la elaboración y análisis económicos sobre dicho sistema, especialmente en materia de estructura de costos de empresas operadoras de buses, y otros. | 19.399.956 |
| Raúl Carrasco Silván | 37/2011 | 01/01 al 31/12 de 2011 | Servicios en la Gerencia de Contratos, en relación con los contratos de operadores de vías y del administrador financiero (Agente Público). | 52.800.000 |
| Marco Carmach Botto | 20/2010 | 01/01 al 31/05 de 2010 (*) | Coordinador General de Transporte de Santiago (Agente Público). | 29.205.550 |
| Andrés Rengifo Briceño | 106/2011 | 27/04 al 26/07 de 2011 | Desarrollar el marco conceptual, especificar y desarrollar los criterios técnicos en orden a identificar aquellos puntos del litoral de la macro zona central que constituyan la mejor solución portuaria de largo plazo para carga en contenedores. | 15.000.000 |
| Juan Carrasco Delgado | 120/2011 | 09/05 al 31/08 de 2011 (*) | Asesoría al ministro en el proceso de planificación estratégica y en el diseño de un tablero de control para la supervisión del cumplimiento de los objetivos de la cartera; coordinar el proceso de control de gestión, entre otras. | 14.000.000 |
| Claudio Benavente Meza | 51/2011 | 01/01 al 31/01 2011 | Comunicador Social | 3.333.333 |

(*) En estos casos, la información corresponde solo al período trabajado, pues el contrato original era hasta el 31.12.2011



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

ANTECEDENTES GENERALES

Cabe señalar, en primer término, que la Subsecretaría de Transportes fue creada mediante el decreto con fuerza de ley N° 88, del 12 de mayo de 1953, del Ministerio de Hacienda, dependiendo en un primer momento del Ministerio de Economía y Comercio, y a contar de julio de 1974 pasa a formar parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En la actualidad está integrada por las Divisiones de Estudios y Desarrollo, Normas, Administración y Finanzas, además de los Departamentos Legal y Fiscalización, el Centro de Control y Certificación (3CV), la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, CONASET y 15 Secretarías Regionales Ministeriales.

Dicha subsecretaría colabora directamente con el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en conformidad a las instrucciones que este imparta, y su principal función apunta a generar políticas, condiciones y normas para desarrollar un sistema de transporte eficiente, seguro y amigable con el medioambiente, otorgando un acceso equitativo a los distintos modos de transporte y, de esta forma, resguardar los derechos de los usuarios.

Finalmente, cabe precisar que de los 1.161 contratos del universo considerado para el análisis, 108 pertenecen a la Subsecretaría de Transportes, los cuales se detallan en el Anexo N° 1 que se adjunta.

ANÁLISIS

Al respecto, cumple informar, que de conformidad con los antecedentes recopilados y las indagaciones efectuadas se detectaron las situaciones que a continuación se indican:

1. Procedimiento de selección

Sobre la materia, es menester indicar, que se comprobó que la entidad cuenta con procedimientos internos establecidos para llevar a cabo los procesos de selección y contratación de personal.

Sin embargo, los aludidos procedimientos no son aplicados para el caso de las contrataciones bajo la modalidad analizada, pues tal como precisara el Jefe de Personal de la institución, señor Fabián Pérez Cáceres, mediante correo electrónico, por tratarse de convenios para tareas de carácter más específico, son efectuadas de manera directa.

Lo anterior implica que no existe constancia de la exigencia previa de requisitos de conocimiento, experiencia y competencia que debe reunir el postulante a un cargo, así como tampoco, de los criterios a utilizar para la selección del profesional a contratar.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

Sobre esta materia, en el preinforme se señaló que la circunstancia antes descrita vulnera lo establecido en el número 3 del ya mencionado oficio circular N° 78, de 2002, del Ministerio de Hacienda, que prevé las modalidades a que deben ajustarse los convenios a honorarios, en forma previa a la contratación, el cual indica que "deberá acreditarse que existe un trabajo que es necesario realizar, como también definir los requerimientos de competencia que deberá reunir el contratado", añadiendo que "procederá la contratación cuando las tareas requieran de una alta especialidad o experticia", lo que no consta que haya acontecido en la especie.

Al respecto, la Subsecretaría de Transportes informa en su respuesta, que mediante memorándum GS N° 13, de 2013, se instruyó que respecto de la totalidad de las contrataciones se debe contar con la autorización de la Coordinación de Personas, acreditando su real necesidad, adjuntando copia de tal antecedente.

Agrega, que complementando la referida instrucción, por memorándum N° 98, de igual anualidad, de la Coordinación de Personas, se publicó la política de Reclutamiento y Selección que fue distribuida a la totalidad de las divisiones y programas de esa Secretaría de Estado, la cual se encuentra disponible a partir de esa fecha en la intranet institucional, cuya aplicación permite previamente validar competencias, certificaciones, experiencia y conocimiento de cada postulante.

Pues bien, atendido que ese servicio no aporta antecedentes que acrediten que previo a la convención se hubiese demostrado la necesidad de la labor contratada ni definido los requerimientos de competencia que debía reunir el contratado, corresponde mantener lo observado, sin perjuicio de que las acciones correctivas serán verificadas en una próxima auditoría que realice este Ente de Control.

2. Habitualidad de los servicios contratados

Consta en los antecedentes tenidos a la vista, que en los siguientes casos la contratación de los profesionales asesores ha sido reiterada a través del tiempo, como se puede observar a continuación:

| NOMBRE | PERÍODO CONTRATO | PERÍODO CONTRATO | PERÍODO CONTRATO | PERÍODO CONTRATO | PERÍODO CONTRATO |
|-----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Andrés Gómez-Lobo Echenique | 01/05 al 31/12 de 2008 | 01/01 al 31/12 de 2009 | 01/01 al 10/03 de 2010 | - | - |
| Fernando Mendeville Dumont | 01/01 al 31/12 de 2011 | 01/01 al 31/12 de 2012 | - | - | - |
| Julio Briones Molina | 01/01 al 31/12 de 2009 | 01/01 al 31/07 de 2010 | 01/08 al 31/12 de 2010 | 01/01 al 30/04 de 2011 | 01/05 al 31/10 de 2011 |
| Raúl Carrasco Silván | 01/10 al 31/12 de 2010 | 01/01 al 31/12 de 2011 | 01/01 al 31/12 de 2012 | - | - |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| NOMBRE | PERÍODO CONTRATO | PERÍODO CONTRATO | PERÍODO CONTRATO | PERÍODO CONTRATO | PERÍODO CONTRATO |
|---------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------|------------------|
| Marco Carmach Botto | 01/02 al 31/12 de 2008 | 01/01 al 31/12 de 2009 | 01/01 al 31/05 de 2010 | - | - |

En relación a la materia, en el preinforme se señaló que el artículo 11 del Estatuto Administrativo establece que podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, normativa que además contempla la posibilidad de contratar bajo esta modalidad la prestación de servicios para cometidos específicos.

Además, se indicó que la jurisprudencia administrativa de esta Entidad Fiscalizadora ha manifestado que en el ejercicio de la facultad que se examina se debe observar un estricto criterio de racionalidad, evitando la reiteración periódica de estos cometidos, ya que con ello se desvirtúa dicha facultad, y con su extensión en el tiempo, los mismos pasan a constituir la realización de labores permanentes.

Sobre el particular, la Subsecretaría de Transportes informa en su respuesta, que de los contratos analizados, en la actualidad no prestan servicios en esa repartición los señores Andrés Gómez-Lobo Echenique, Fernando Mendeville Dumont y Marco Carmach Botto.

Respecto del profesional Raúl Carrasco Silván, indica que desde el 1 de octubre de 2010 al 31 de diciembre de 2011, prestó servicios en el Programa 03, Directorio de Transportes de Santiago, y que desde el 1 de enero de 2012 desarrolla tareas en el Programa 05, de Fiscalización y Control, no existiendo similitud entre las funciones desarrolladas en cada uno de ellos.

Referente al señor Julio Briones Molina, esa entidad argumenta que desde el 1 de enero de 2012 desarrolla tareas en el Programa 06 Subsidios al Transporte, y que las mismas son distintas a las llevadas a cabo en los Programas 01 y 03, que ejecutó hasta el 31 de diciembre de 2011.

Finalmente, expone que sin perjuicio de lo anterior, las tareas prestadas por los servidores antes mencionados, sin ser habituales se asociaron a proyectos que por su naturaleza, como fue la puesta en marcha del Sistema de Transportes de Santiago y las adecuaciones que han debido efectuarse en el tiempo, se extendieron por un plazo mayor al inicialmente proyectado.

En atención a lo expuesto por el servicio, se levanta la observación respecto de los señores Carrasco Silván y Briones Molina, y se mantiene para las otras contrataciones mencionadas, por lo que las medidas que se adopten sobre la materia serán objeto de una futura auditoría por parte de este Organismo de Control.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

3. Función incompatible con la modalidad de honorarios

En relación con los convenios suscritos con los asesores, señores Francisco Achurra González y Marco Carmach Botto, cumple informar, que las labores encomendadas corresponderían al ejercicio de cargos de jefatura o directivos.

Sobre el particular, en el preinforme se señaló que de acuerdo a lo manifestado por la jurisprudencia de esta Entidad de Control, no procede que personas contratadas bajo la modalidad de honorarios desarrollen tareas que impliquen funciones de jefatura, dada la transitoriedad de sus empleos, lo que se contraponen con la permanencia y habitualidad que caracteriza a las labores directivas, más aún si se tiene presente que no poseen la calidad de funcionarios públicos y, por ende, carecen de responsabilidad administrativa (aplica criterio contenido en los dictámenes N^{os} 7.486 y 71.212, ambos de 2011, de esta Contraloría General).

A mayor abundamiento, se agregó que en el dictamen N^o 32.857, del 2012, de este origen, se indicó que las potestades públicas deben estar radicadas en quienes han sido legalmente investidos de un cargo público, circunstancia que no acontece en las contrataciones a honorarios.

Al respecto, la Subsecretaría de Transportes argumenta, primeramente, que ninguno de los profesionales señalados presta servicios, a la fecha de la emisión de su respuesta, en la citada repartición, añadiendo que ambos se desempeñaron en el Programa 03, Coordinación de Transportes de Santiago, Programa de la Subsecretaría de Transportes, la cual, en razón de su transitoriedad al momento de su creación, no contó con una dotación máxima autorizada de funcionarios sino recién hasta el 1 de julio de 2010.

Añade, que la mencionada Coordinación se creó como una unidad funcional dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuya dotación se conformó por destinaciones de funcionarios de la Subsecretaría de Transportes y por personal contratado a honorarios, sin que existieran las plantas necesarias para poder crear las divisiones y/o departamentos propios de la estructura de un servicio público.

En razón de lo anterior, expresa que en marzo de 2013 se presentó un anteproyecto de ley que busca crear la Dirección de Transporte Público Metropolitano como un servicio descentralizado, dotándola de mayores atribuciones y autonomía, pero además, solucionando el origen del problema que ha motivado la observación efectuada, y que es la inexistencia de una estructura orgánica debidamente creada.

Finalmente, la subsecretaría anota que siempre ha tenido presente el debido resguardo del interés público y de la responsabilidad administrativa, por los que en los casos examinados se previó que para el ejercicio de las tareas de coordinación encomendada, se les otorgara en sus respectivos convenios la calidad de agentes públicos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

Atendidas las argumentaciones expuestas por la aludida subsecretaría, se subsana la observación formulada.

4. Demora en la formalización de contratos suscritos

Del análisis de los antecedentes, se detectó la existencia de desfases entre las fechas de suscripción de algunos convenios y la de emisión de los decretos que aprobaran dichas contrataciones por parte del servicio, a modo de ejemplo:

| PROFESIONAL | FECHA CONTRATO | FECHA DECRETO |
|-----------------------|----------------|---------------|
| Juan Carrasco Delgado | 09-05-2011 | 08-06-2011 |
| Julio Briones Molina | 29-04-2011 | 13-06-2011 |

Al respecto, en el preinforme se indicó que la demora en la tramitación de los contratos vulnera lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, referente al principio de celeridad de los actos de las autoridades y funcionarios públicos, como asimismo, conlleva una infracción a lo prevenido en los artículos 3° y 8° de la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, que imponen a los órganos que la integran el deber de observar los principios de eficiencia, eficacia y de accionar por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites.

En su respuesta, la mencionada repartición argumenta, que a partir de la formulación de la Política de Reclutamiento y Selección se dispuso que toda contratación debe ser previamente validada por el Área de Coordinación de Personas, indicando la fecha de ingreso de cada colaborador y la entrega de la documentación necesaria para la formalización oportuna del respectivo acuerdo.

Agrega, que de esta manera, con la formulación de dicha política, se busca que los convenios se suscriban acorde a los principios de oportunidad, eficiencia y eficacia que rigen el actuar de los Órganos de la Administración del Estado.

Atendido que el servicio no informa en orden a la emisión oportuna de los decretos que aprueban los contratos, materia de la observación formulada, la objeción debe mantenerse, sin perjuicio que las medidas que pueda adoptar serán verificadas en una futura auditoría al rubro.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

5. Fecha de los pagos

Se constató la existencia de contratos que estipulaban que los pagos mensuales se realizarían en la misma fecha establecida para el personal de la Subsecretaría de Transporte, esto es, los días 23 de cada mes.

Al respecto, en el preinforme se indicó que el dictamen N° 21.472 de 1993, de esta Entidad de Control ha señalado, entre otros, que "las cuotas mensuales por honorarios deben pagarse una vez que haya transcurrido el mes correspondiente", entendiéndose en caso contrario que el pago corresponde al anticipo de la cuota mensual.

En este sentido, se agregó que la jurisprudencia de este Organismo de Control ha anotado que las reparticiones públicas se encuentran en la obligación de cautelar debidamente los recursos que se le asignen para los fines que les son propios, debiendo adoptar los resguardos necesarios para proteger el interés fiscal, por ello, en los convenios que celebre la Administración con terceros en los que se pacte la posibilidad de efectuar anticipos de cuotas mensuales de honorarios, corresponde constituir una caución o garantía, que asegure la ejecución de la labor contratada o la devolución del anticipo en el evento de que así se requiera (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s 26.417 de 2003 y 7.266 de 2005, ambos de este Organismo de Control).

Sobre la materia, la citada subsecretaría acota que desde marzo de 2010 se estableció, en la totalidad de los contratos, que el pago de la remuneración se debe efectuar el último día hábil de cada mes.

Añade, que mediante memorándum N° 71, de 2013, se dispuso el calendario de pago y presentación de boletas hasta el mes de agosto de 2013, con expresa mención que los pagos debían efectuarse el último día hábil de cada mes y previa recepción conforme de los respectivos informes.

De acuerdo a lo expuesto por el servicio, y considerando que la cláusula observada además de establecer una fecha de pago realiza la homologación a que hace referencia el dictamen N° 78.024, de 2011, se levanta la misma.

6. Registro de asistencia

Consta en los antecedentes tenidos a la vista, que aquellos contratos revisados que estipulaban una jornada de 44 horas semanales de lunes a viernes, indicaban que el profesional certificaría dichas horas "registrando su cumplimiento en el sistema de control dispuesto para estos fines".

En razón de lo expuesto, se solicitó el registro de asistencia de dichos profesionales, detectando la inexistencia del mismo en los siguientes casos:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| PROFESIONAL | PERÍODO CONTRATO | PERÍODO SIN REGISTRO |
|----------------------------|------------------------|------------------------|
| Francisco Achurra González | 19/05 al 31/12 de 2010 | 19/05 al 31/12 de 2010 |
| Julio Briones Molina | 01/05 al 31/10 de 2011 | 01/05 al 31/10 de 2011 |
| Raúl Carrasco Silván | 01/01 al 31/12 de 2011 | 01/01 al 31/12 de 2011 |
| Marco Carmach Botto | 01/01 al 31/05 de 2010 | 01/01 al 31/03 de 2010 |

Lo anterior, no permitió confirmar si los citados profesionales cumplieron con la jornada fijada al efecto, con el fin de establecer si procedía la aplicación de algún descuento por este concepto.

Al efecto, en el preinforme se señaló que la situación antes descrita implica un actuar de parte del personal a cargo, sin apego a los principios de responsabilidad y control que debe observar la Administración, consagrados en el artículo 3° de la citada ley N° 18.575.

En su respuesta, la mencionada subsecretaría indicó que se ha instruido mediante oficio Ord. N° 4.861, de 31 de julio de 2013, dirigido a la totalidad de las jefaturas de esa repartición y encargados de programas, observar el adecuado y estricto cumplimiento del registro de asistencia de la totalidad de los colaboradores cuyo contrato establece una jornada laboral.

Sobre este aspecto, se advierte que esa entidad confirma la objeción formulada, por lo que debe mantenerse, sin perjuicio de que las medidas adoptadas sobre la materia serán verificadas en una futura auditoría al rubro.

7. Improcedencia del uso del concepto de viático

Cabe señalar, que se observó en algunos de los contratos analizados, que los prestadores de los servicios tenían derecho a percibir viáticos en caso de requerir viajar fuera de la ciudad en que desempeñaban sus funciones, cuyo monto sería equivalente al que correspondería a un determinado grado de la Escala Única de Sueldos, que era establecido en el convenio.

Al respecto, se indicó en el preinforme, que las personas contratadas bajo esta modalidad no revisten la calidad de funcionarios públicos, por lo cual no les asisten los derechos estatutarios que a ellos les son propios, entre los que se encuentra el beneficio de los viáticos, contemplado en el decreto N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública.

En tal sentido, se expuso que el pago de una suma de dinero para compensar los gastos de alimentación y alojamiento incurridos a propósito del cumplimiento de un cometido, procede en la medida que se estipulen en



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

el respectivo acuerdo de voluntades el monto de la asignación, la oportunidad y forma de pago y todas las demás condiciones y requisitos para su otorgamiento, no siendo posible que a partir de una disposición contractual, se les haga extensibles a esa clase de convenios, las normas previstas en el citado decreto N° 262, de 1977 (aplica criterio contenido en el dictamen N° 13.067, de 2010, de esta Contraloría General).

Ello, por cierto, en el marco de los principios de eficiencia, eficacia y resguardo del patrimonio público.

La Subsecretaría de Transportes en su respuesta, expone que procederá a incorporar modificaciones en la respectiva cláusula contractual, de modo de compensar los gastos de alimentación y traslado que permitan a los colaboradores cumplir las funciones encomendadas, para lo cual se está trabajando en la elaboración de un modelo que establezca la regulación de las condiciones de otorgamiento de estas compensaciones, tales como su monto, oportunidad, forma de pago y demás condiciones necesarias para su implementación.

Finalmente, hizo presente, que según lo previsto en el artículo 11 de la citada ley N° 18.834, y conforme a lo señalado, entre otros, en los dictámenes N°s 34.888 y 51.125, ambos de 2010, de esta Contraloría General, quienes prestan servicios a honorarios no poseen la calidad de funcionarios y tienen como principal norma reguladora el propio contrato, por lo que el prestador no posee otros beneficios que los que se contemplen expresamente en ese convenio, de manera tal que se consideró que los beneficios en cuestión relativos a gastos en alojamiento y alimentación se ajustan a la normativa legal vigente.

Al respecto, procede mantener lo observado, haciendo presente que los viáticos corresponden a un beneficio otorgado a los funcionarios públicos, calidad que no revisten las personas contratadas en cuestión, por lo que el cumplimiento de las medidas informadas será constatado en una próxima auditoría.

8. Falta de rigurosidad en la elaboración de los informes de actividades

Los convenios analizados establecían que los profesionales debían presentar en el Departamento de Desarrollo de Personas, en determinadas fechas, informes respecto de las labores encomendadas, previamente visados por el supervisor que correspondiere al contrato.

Sobre el particular, cabe señalar, que se observó una falta de rigurosidad en la elaboración de los aludidos informes, toda vez que se detectaron casos en que fueron reproducidos textualmente mes a mes, así como también, otros que no presentaban un detalle acabado de las actividades realizadas o utilizaban términos poco precisos para describirlas, tales como, "seguimiento de otras iniciativas estratégicas no contenidas en cuenta pública del 21 de mayo de 2011", sin especificar en concreto a cuáles iniciativas se refiere.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

Al efecto, en el preinforme se indicó que los casos que mayormente evidencian lo observado, cuyos informes se muestran en el anexo N° 2 de este informe de observaciones, son los que se detallan a continuación:

| PROFESIONAL | OBSERVACIÓN INFORMES |
|-----------------------|---|
| Julio Briones Molina | Detalle insuficiente y términos poco precisos |
| Raúl Carrasco Silván | Idénticos |
| Marco Carmach Botto | Detalle insuficiente y términos poco precisos |
| Juan Carrasco Delgado | Detalle insuficiente y términos poco precisos |

Conforme se anotase en el preinforme, las situaciones descritas impiden que los aludidos documentos constituyan un respaldo que dé cuenta detallada de la realización de la labor encargada a los profesionales, y tampoco permiten ejercer un control posterior respecto del trabajo ejecutado, cuestión que no se condice con el principio de control consagrado en el artículo 3° de la mencionada ley N° 18.575.

Sobre la materia, se señaló además, que el artículo 64, letra a), de la referida ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 11 de la aludida ley N° 18.575, contempla como una de las obligaciones especiales de las autoridades y jefaturas, el ejercer un control jerárquico permanente de las actuaciones del personal de su dependencia, función que en la especie no habrían ejecutado en forma cabal las jefaturas responsables de visar los respectivos informes, al no reparar en lo cuestionado.

En su respuesta la aludida repartición informó, que no obstante haber reiterado por memorándum GS N° 71, de 2013, a la totalidad de los supervisores la necesidad de visar la recepción conforme de los respectivos documentos en los que se detallan las labores desarrolladas, en forma previa a la autorización de pago, atendido lo observado en el preinforme de esta Contraloría General instruyó en velar por el adecuado cumplimiento de dicha labor de supervisión y revisión de los mismos, de modo tal de asegurar que el contenido y oportunidad de ellos permita ejercer el control posterior del trabajo ejecutado.

Los argumentos expuestos por esa entidad no desvirtúan la observación formulada por lo que debe mantenerse, y las medidas adoptadas serán verificadas en una auditoría posterior.

9. Pagos sin el respaldo efectivo de las actividades ejecutadas

De acuerdo a lo establecido en el convenio del señor Achurra González, debía presentar informes respecto de la labor encomendada



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

en su contrato la primera quincena de los meses de junio, septiembre y diciembre del año 2010.

Sin embargo, se constató que ninguno de los referidos documentos fue entregado por el citado profesional, no obstante, la institución aprobó y pagó las cuotas convenidas en las fechas correspondientes.

Al efecto, se indicó en el preinforme que la situación observada implica un actuar por parte del personal del servicio sin apego a los principios de eficiencia, eficacia y control que debe observar la Administración, conforme a lo previsto en los artículos 3° y 5° de la referida ley N° 18.575, como asimismo, un incumplimiento de las autoridades y funcionarios de la entidad de su obligación de velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

En su oficio de respuesta, la Subsecretaría de Transportes informa que ha ordenado a la totalidad de los supervisores de contrataciones bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, a prestar especial rigurosidad en el control, validación de informes y consecuente visación de pagos.

Agrega, que además ha dado instrucciones a la Unidad de Personal encargada de la recepción, tanto de las boletas e informes previamente visados, en ser estrictamente rigurosos en el cumplimiento de lo indicado en el memorándum GS N° 71 y en el oficio Ord. N° 4.861, de 2013, ambos de esa repartición.

De lo expuesto, se advierte que esa entidad no aporta antecedentes que permitan subsanar la objeción formulada por lo que debe mantenerse, sin perjuicio que las medidas adoptadas serán objeto de una futura fiscalización por parte de este Órgano de Fiscalización.

10. Contrato suscrito durante la vigencia de una licencia médica

Consta en la documentación tenida a la vista, que el señor Mendeville Dumont suscribió un contrato con la Subsecretaría de Transportes por todo el año 2010, y que presentó una licencia médica que regía por el período comprendido entre el 7 de diciembre de ese año y el 18 de enero de 2011.

No obstante lo anterior, con fecha 27 de diciembre de 2010, esto es, mientras se encontraba vigente la licencia médica, la institución suscribió un nuevo convenio con el mencionado profesional, el que regiría por todo el año 2011.

Lo anterior significó, que aún cuando en conformidad al nuevo contrato el señor Mendeville Dumont debió iniciar su función el 1 de enero de 2011, en la práctica estuvo ausente hasta el día 18 de ese mes, debido a que su licencia médica terminaba en esa fecha, circunstancia que debió ser prevista por la autoridad responsable, previo a suscribir el nuevo convenio.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

Al respecto, en el preinforme se señaló que la situación observada implica un actuar de parte del personal de la entidad, sin ceñirse a los ya citados principios de eficiencia, eficacia y control que debe observar la Administración, y un incumplimiento por parte de las autoridades y funcionarios de su obligación de velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

En su respuesta, la mencionada repartición expresa que el señor Mendeville Dumont presentó la referida licencia médica mientras se desempeñaba en la Secretaría de Planificación de Transportes, SECTRA, precisando que a la fecha de inicio de la respectiva licencia, esta dependía del Ministerio de Planificación, vinculándose a la Subsecretaría de Transportes recién desde el 1 de enero de 2011 al 31 de enero de 2012.

Agrega, que la totalidad del personal que se desempeñaba en el aludido programa mantuvo condición contractual de honorarios a suma alzada, dándose curso a la cuestionada contratación a efecto de asegurar la continuidad laboral del señor Mendeville, manteniendo los mismos derechos y garantías ya existentes en su contrato gestionado en el Ministerio de Planificación, vigente desde el mes de junio de 1994, al igual que la totalidad del personal traspasado a la subsecretaría examinada.

Atendidas las argumentaciones expuestas se subsana la observación.

11. Contrato suscrito con anterioridad a la recepción efectiva del producto anterior

Se observó que de acuerdo al contrato del profesional Rengifo Briceño, este debía entregar su último informe de la ejecución de la labor encomendada a fines del mes de julio de 2011, y de esa forma se pondría término al referido acuerdo de voluntades, sin embargo, dicho documento es de fecha 30 de diciembre de igual año, siendo aprobado por el servicio en igual data.

Cabe señalar, que no obstante lo anterior, en el mes de septiembre del año 2011 la institución suscribió un nuevo convenio con el profesional, el cual estuvo vigente entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de ese año.

Al respecto, se debe precisar que tal como se indicó, el informe relativo al primer contrato fue recibido en diciembre de 2011, suscribiéndose el segundo convenio con anterioridad a esa fecha. En consecuencia, la entidad habría comprometido recursos fiscales para encomendar una nueva labor al profesional, sin tener la certeza de que el resultado del trabajo anteriormente ejecutado fuese del todo satisfactorio y, por ende, que otorgase la confianza que requiere suscribir un segundo contrato con la misma persona.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

Al efecto, en el preinforme se señaló que esta situación también implica un actuar de parte del personal de la entidad, sin apego a los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y control que debe observar la Administración, además de un incumplimiento de las autoridades y funcionarios de su obligación de velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

La Subsecretaría de Transportes en su respuesta informa que ha instruido a la totalidad de las respectivas jefaturas a abstenerse de efectuar una contratación en la medida que existan productos pendientes de aprobación.

No obstante lo anterior, expone que en el caso observado la demora en la validación del informe presentado por el profesional pretendió asegurar que su entrega cumpliera con los términos del contenido y forma requeridos por el supervisor de dicha contratación, dejando establecido que el pago no se realizó hasta que se recibió conforme el referido informe.

Los argumentos expuestos por la mencionada repartición no desvirtúan la objeción formulada por lo que debe mantenerse, sin perjuicio que las medidas adoptadas serán objeto de una fiscalización posterior.

CONCLUSIONES

Conforme a las argumentaciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo por parte de la subsecretaría, se levantan las observaciones planteadas en los numerales 2 y 5, en cuanto a la habitualidad de los señores Carrasco Silván y sobre fecha de los pagos, y se subsanan las de los numerales 3 y 10, relativas a función incompatible con la modalidad de honorarios y contrato suscrito durante la vigencia de una licencia médica.

De acuerdo al análisis efectuado a los convenios a honorarios realizados por la repartición precitada, atendidas las explicaciones presentadas por esa institución en su oficio de respuesta, y con el fin de evitar la ocurrencia de las falencias constatadas en este examen, el servicio deberá:

1. Acreditar de manera previa al acuerdo la necesidad de la labor contratada y definir los requerimientos de competencia que deben reunir los contratados, según lo establecido en el oficio circular N° 78, de 2002, del Ministerio de Hacienda (numeral 1 del análisis).
2. Disponer que los convenios a honorarios se atengan a labores accidentales conforme lo dispone el artículo 11 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo (numeral 2 del análisis).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

3. Tramitar los decretos que aprueban los acuerdos de voluntades con prontitud, de manera de cumplir con el principio de celeridad previsto en el artículo 7° de la ley N° 19.880 (numeral 4 del análisis).

4. Disponer de registros de asistencia para los contratados a honorarios de tal forma de verificar el cumplimiento de su jornada, con apego a los principios de responsabilidad y control consagrados en el artículo 3° de la ley N° 18.575 (numeral 6 del análisis).

5. Prever que los referidos contratos no contengan cláusulas que otorguen derechos estatutarios que son propios de los servidores públicos, de acuerdo a lo previsto por este Organismo Contralor en su dictamen N° 13.067, de 2010 (numeral 7 del análisis).

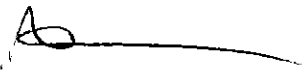
6. Instruir que los informes que emitan los contratados, sean precisos en las labores desarrolladas, de forma de cumplir con el principio de control de la administración (numeral 8 del análisis).

7. Cautelar que los pagos se efectúen una vez emitidos los respectivos informes de respaldo, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575 (numeral 9 del análisis).

8. Prever que los convenios no sean suscritos mientras existan productos pendientes de aprobación, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, control y de responsabilidad (numeral 11 del análisis).

Transcribese copia al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al Subsecretario de Transportes, a la Unidad de Auditoría Interna de esa repartición y a la Unidad Técnica de Control Externo de la División de Auditoría Administrativa de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,


Por Orden del Contralor General
MARIA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado
Jefe de la División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

ANEXO N° 1

Fuente: Página Gobierno Transparente



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

ANEXO N° 1

LISTADO DE CONTRATOS A HONORARIOS DE PROFESIONALES Y EXPERTOS, SOBRE M\$ 3.000 MENSUALES, DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

Fuente de información:

http://www.subtrans.gob.cl/transparencia/2010/diciembre/per_honorarios.html

http://www.subtrans.gob.cl/transparencia/2011/enero/per_honorarios.html

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|------------------|--|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| 1 | LÓPEZ | UGALDE | CRISTIAN MARCELO | a) Asesorar en el desarrollo de políticas, planes y proyectos, que permitan reforzar la institucionalidad del sector, mejorar la competencia de los distintos modos de transporte en forma integrada, y calidad de los servicios del transporte urbano e interurbano. b) Apoyar y coordinar la elaboración de herramientas de modelación para análisis de políticas de precios, regulación e inversión, en ámbito de transporte y uso de suelo. c) Estructurar y participar del plan de trabajo para la elaboración del "Libro Blanco del Transporte". d) Analizar y apoyar las propuestas de políticas y gestión de instrumentos de tarificación vial y mecanismos de financiamiento público-privado. e) Elaborar y gestionar las especificaciones técnicas para la ejecución de estudios requeridos para la elaboración de propuestas. f) Coordinar los procesos de análisis técnico relativos a la implementación de proyectos de trenes de cercanía y asesorar a las autoridades en la toma de decisiones relacionadas | Ingeniero Civil | 8.000.000 | 03/11/10 | 31/12/10 | 15.466.667 |
| 2 | WILLUMSEN | VALLEJO | LUIS GUILLERMO | | Ingeniero Civil de Industrias | 6.996.700 | 03/08/11 | 31/12/11 | 34.750.277 |
| 3 | PEREZ | GOMEZ | PATRICIO ENRIQUE | | Ingeniero Civil de Industrias | 5.997.404 | 01/03/11 | 31/12/11 | 59.974.040 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|---------------|---|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| 4 | CARRASCO | SILVÁN | RAÚL FERNANDO | <p>Prestar servicios en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Administrar los Contratos de Operadores de Vías y del Administrador Financiero, desde el punto de vista del cumplimiento y mejora continua, según los requerimientos de mediano y largo plazo.• Desarrollar labores de control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los respectivos contratos de concesión de vías o de servicios complementarios que integran el sistema de transporte público de la ciudad de Santiago• Coordinar el desarrollo de los contratos en su etapa de explotación.• Generar las instancias de coordinación necesarias con los diferentes Operadores de Contratos.• Desarrollar el proceso de control y supervisión operativa.• Apoyar el desarrollo y gestionar los procesos de nuevas licitaciones de contratos de Vías.• Realizar el diagnóstico de calidad de los contratos, identificando las necesidades no satisfechas y proponiendo alternativas para su solución.• Analizar la incorporación de modificaciones a los contratos existentes e incluir estas modificaciones en los nuevos contratos.• Generar proceso de calificación de Operadores.• Apoyar a los operadores a mejorar su calidad de servicio, capacitarlos de forma continua, generar instancias de socialización de mejores prácticas y gestionar la comunicación con la autoridad.• Elaborar y proporcionar información necesaria | Abogado | 5.866.667 | 01/10/10 | 31/12/10 | 17.600.001 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FOMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|------------------|---|---|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | para la confección de Indicadores de Gestión. | | | | | |
| 5 | CARMACH | BOTTO | MARCO ANTONIO | Servicios de Asesoría en la Coordinación General del Transporte de Santiago, en las siguientes actividades: a) Generación de planes y programas en materia de tránsito de calles y caminos y demás vías públicas o privadas, que faciliten la ejecución o cumplimiento del Plan de Transporte Urbano de Santiago. b) Generación de estudios sobre las condiciones administrativas, económicas y financieras de futuras licitaciones de transporte público. c) Apoyar en la revisión de los contratos generados para tareas o estudios a desarrollarse, relacionados con el Transantiago. d) Prestar apoyo en aquellas actividades y necesidades relacionadas con la Coordinación General de Transporte de Santiago, que le encomiende la Coordinadora del Programa. | Ingeniero Civil Industrial | 5.841.110 | 01/01/10 | 31/05/10 | 29.205.550 |
| 6 | GODOY | CRUZ | MARIA CECILIA | | Ingeniero Civil | 5.245.500 | 01/01/11 | 31/12/11 | 62.946.000 |
| 7 | JUNGE | RABY | FERNANDO ENRIQUE | | Ingeniero Civil Mecánico Postítulo en Administración de Empresas | 5.166.468 | 28/01/11 | 27/05/11 | 20.838.088 |
| 8 | CRUZAT | CORREA | RAIMUNDO | | Ingeniero Civil en Industrias | 5.129.720 | 01/01/11 | 10/10/11 | 47.877.387 |
| 9 | PEREZ | GOMEZ | PATRICIO ENRIQUE | | Ingeniero Civil de Industrias | 5.078.593 | 01/01/11 | 28/02/11 | 9.818.613 |
| 10 | RENGIFO | BRICEÑO | LUIS ANDRES | | Ingeniero Comercial | 5.000.000 | 27/04/11 | 26/07/11 | 15.000.000 |
| 11 | DIAZ-PINTO | CHAVEZ | OSCAR FEOERICO | | Ingeniero Comercial | 5.000.000 | 27/04/11 | 26/07/11 | 15.000.000 |
| 12 | CRUZAT | CORREA | RAIMUNOO | Servicios como Coordinador General de Transporte de Santiago cuyas tareas son las siguientes: a) Dirigir el Directorib de Transporte de Santiago - Transantiago. b) Actuar como Secretario Ejecutivo del Comité de Ministros para el transporte urbano de | Ingeniero Civil en Industrias | 4.990.000 | 01/08/10 | 31/12/10 | 24.950.000 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FOMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|---------|---|-------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | la ciudad de Santiago. c) Proponer a las Autoridades superiores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, los planes, programas y normas de competencia del Ministerio del ramo en materia de tránsito de calles y caminos y demás vías públicas o privadas abiertas al uso público, que se efectúe en la ciudad de Santiago, para la ejecución o cumplimiento del Plan de Transporte Urbano de Santiago. d) Proponer a las Autoridades mencionadas en la letra anterior, para el desarrollo del Plan de Transporte Urbano de Santiago, los estudios, planes de licitación de transporte público, las condiciones administrativas, económicas y financieras de las licitaciones, como también el programa presupuestario que se requiera para el cumplimiento de sus objetivos. e) Supervisar los contratos que se pacten con personas, tanto naturales como jurídicas, suscritas por el Ministerio para el desempeño de tareas o estudios a desarrollarse con ocasión de Transantiago ; y f) Toda otra clase de actividad similar y conexas, que razonablemente se requiera por parte del Señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, acorde con las actividades y necesidades de la Coordinación General de Transporte de Santiago, respecto de planes y programas que se ejecuten durante el presente año. | | | | | |

100



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|------------------|--|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| 13 | PEREZ | GOMEZ | PATRICIO ENRIQUE | Servicios en el Gabinete del Señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en las siguientes tareas: a) Apoyar la gestión del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en tareas relacionadas con las actividades del Gabinete ; b) Coordinar y apoyar el cumplimiento de funciones de la Subsecretaría, a través de la relación con el Gabinete de la señora Subsecretaría de Transportes, como de las Unidades dependientes o que se relacionen con el señor Ministro ; c) Relacionarse con las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones, en materias propias del ramo ; d) Presentar para la firma del señor Ministro, los documentos relativos al Servicio, que la autoridad haya dispuesto elaborar o que en el ámbito de sus facultades le corresponda suscribir e) Coordinar a los equipos de asesores del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, f) Prestar asesoría de experto en materias de Transportes y Telecomunicaciones y g) Toda otra clase de actividad similar y conexa, que razonablemente se requiera por parte del señor Ministro, acorde con las actividades, necesidades, y planes de la Subsecretaría de Transportes. | Ingeniero Civil de Industrias | 4.873.890 | 11/03/10 | 31/12/10 | 47.276.733 |
| 14 | FRIGERIO | IBAR | GONZALO RAFAEL | | Geógrafo | 4.800.000 | 01/10/11 | 31/12/11 | 14.400.000 |
| 15 | OPORTO | JARA | RICARDO SANTIAGO | | Abogado | 4.700.000 | 01/04/11 | 31/12/11 | 42.300.000 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|----------------|---|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| 16 | PARDO | DIAZ | VICENTE | Servicios en la División de Subsidios al Transporte Público, en las siguientes tareas: a) Analizar y evaluar la Ley de Subsidios al Transporte Público, sus Reglamentos y Normas complementarias, desde una perspectiva de diseño de política, en términos de la justificación de la definición del objetivo de política, los instrumentos de política disponibles, y los programas contenidos en la Ley ; b) Realizar recomendaciones de ajustes a los programas de Subsidios al Transporte Público ; c) Realizar una descripción y análisis de la creación e implementación de la División de Subsidios y, d) Evaluar las decisiones internas de la División de Subsidios, tomadas en materias organizacionales, de recursos, de contrataciones, etc. | Ingeniero Civil | 4.672.754 | 01/04/10 | 15/05/10 | 7.009.131 |
| 17 | WITYK | PELUCHONNEAU | MONICA | | Ingeniero Civil en Transporte | 4.480.600 | 01/01/11 | 31/12/11 | 53.767.200 |
| 18 | GONZALEZ | RAMIREZ | MARIA TERESA | | Periodista | 4.480.600 | 01/08/11 | 31/12/11 | 22.403.000 |
| 19 | GONZALEZ | RAMIREZ | MARIA TERESA | | Periodista | 4.480.600 | 01/03/11 | 31/07/11 | 22.403.000 |
| 20 | ECHVERRIA | VALENZUELA | JORGE CRISTIAN | Servicios en el Área de AFT de la Coordinadora General de Transporte, tendrá las siguientes tareas: a) Identificar y asegurar la viabilidad financiera de corto y largo plazo del Transporte Público efectuando las intervenciones financieras a través de medios internos y externos que lo garanticen. b) Administrar los aspectos financieros de los contratos del Transporte Público de la ciudad de Santiago, incorporando elementos claves que determinen negociaciones eficaces entre los concesionados y el Ministerio. Proveer de | Ingeniero Comercial | 4.444.000 | 01/01/10 | 31/03/10 | 13.332.000 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|----------------|--|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | información táctica a las empresas operadoras, dirección del Transantiago y Ministros. c) Administrar las finanzas corporativas, controlando los ingresos y egresos financieros del sistema, responsable de la visación de pagos del sistema a los operadores y de obtener y analizar informaciones (FECU. Superintendencia de Valores, equipos económicos) de todos los actores relevantes del Transantiago, en particular de los operadores para entender y proyectar su salud. | | | | | |
| 21 | GOMEZ-LOBO | ECHENIQUE | ANDRES | Servicios de asesoría en el gabinete del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en las siguientes tareas: a) Apoyar al Ministro mediante análisis, propuestas y evaluaciones de políticas públicas relacionadas con los sectores de Transportes y Telecomunicaciones; b) Asesorar y apoyar la coordinación de las Subsecretarías de Transportes y Telecomunicaciones en los procesos presupuestarios, y especialmente cuando corresponda en el registro y en la construcción del proyecto de presupuestos del próximo año del Ministerio c) Coordinar el trabajo de los asesores del Ministro, con el fin de maximizar el trabajo del equipo hacia los objetivos prioritarios del Ministerio. | Ingeniero Comercial | 4.430.800 | 01/01/10 | 10/03/10 | 10.338.533 |
| 22 | FARAH | MEZA | MARCELO RENATO | Servicios en el Gabinete del Señor Subsecretario de Transportes, en las siguientes tareas: a) Planificar los proyectos e iniciativas de la Subsecretaría que tengan relación con los sistemas de transporte del país; b) Coordinar y apoyar a | Ingeniero Civil Industrial | 4.430.800 | 01/01/10 | 10/03/10 | 10.338.533 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FOMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|--------------|--|--|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | la Subsecretaría en todas sus actividades técnicas, incluyendo su gestión interna; c) Coordinar y apoyar el cumplimiento de las funciones de los siguientes Programas de la Subsecretaría: UOCT, Conaset, Fiscalización y Control, 3CV y Transantiago. Realizar seguimiento a la relación de la Subsecretaría con esas Unidades d) Apoyar la gestión de la Subsecretaría de Transportes y el Programa de Fiscalización y Control, en todas las actividades que razonablemente se requiera, de acuerdo a sus actividades, necesidades y planes. | | | | | |
| 23 | DOÑA | NOVA | JUAN ESTEBAN | Servicios en el Gabinete del Señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en las siguientes tareas: a) Apoyar la gestión del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en tareas relacionadas con transportes e infraestructura ; b) Coordinar las labores de los asesores técnicos del Ministerio ; c) Relacionarse con las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones, en materias técnicas propias del ramo transportes ; d) Prestar asesoría de experto en materias de transportes, redacción de informes, propuestas y minutas sobre temas relacionados con su experticia y, e) Toda otra clase de actividad similar y conexas, que razonablemente se requiera por parte del señor Ministro, acorde con las actividades, necesidades, y planes de la Subsecretaría de Transportes. | Ingeniero Comercial mención en Economía | 4.430.800 | 11/03/10 | 31/12/10 | 42.978.760 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|-------------------|--|---|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| 24 | DOÑA | NOVA | JUAN ESTEBAN | | Ingeniero Comercial | 4.430.800 | 01/01/11 | 31/12/11 | 53.169.600 |
| 25 | MICHEA | ACEVEDO | ALEXIS FERNANDO | | Ingeniero Civil de Industrias | 4.400.000 | 01/01/11 | 31/12/11 | 52.800.000 |
| 26 | MAUREIRA | IBAÑEZ | GUILLERMO RODRIGO | | Ingeniero Civil en Informática - Magister en Administración de Empresas | 4.400.000 | 17/10/11 | 31/12/11 | 11.000.000 |
| 27 | MALUENDA | ORELLANA | LUIS ERNESTO | <p>Servicios como Coordinador de Contratos cuyas tareas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrar los Contratos de Operadores, desde el punto de vista de cumplimiento y mejora continua de ellos, según los requerimientos de mediano y largo plazo. • Dirigir, coordinar y evaluar a los Gerentes de Contrato. • A través de los Gerentes de Contratos, dirigir administrativa, técnica, económica y operacionalmente el desarrollo de los contratos durante su etapa de explotación. • Generar las instancias de coordinación necesarias con los diferentes Operadores de Contratos. • Planificar y definir las necesidades de recursos humanos y económicos para el funcionamiento de la Coordinación de Contratos. • Desarrollar procesos de control y supervisión operativa. • Desarrollar y gestionar los procesos de nuevas licitaciones de contratos de Vías. • Realizar el diagnóstico de calidad de los contratos, identificando las necesidades no satisfechas y proponiendo alternativas para su solución. • Analizar la incorporación de modificaciones a los contratos existentes e incluir estas modificaciones en los nuevos contratos. • Generar proceso de | Ingeniero Comercial | 4.400.000 | 01/01/10 | 31/08/10 | 35.200.000 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|---------------|--|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | calificación de Operadores. • Apoyar a los operadores a mejorar su calidad de servicio, capacitarlos de forma continua, generar instancias de socialización de mejores prácticas y gestionar la comunicación con la autoridad. • Asimismo, le corresponderá desarrollar labores de control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los respectivos contratos de concesión de vías o de servicios complementarios que integran el sistema de transporte público de la ciudad de Santiago. | | | | | |
| 28 | CARRASCO | SILVÁN | RAÚL FERNANDO | | Abogado | 4.400.000 | 01/01/11 | 31/12/11 | 52.800.000 |
| 29 | ALBARRAN | ALBAN | SILVIO RAFAEL | Servicios como Coordinador Técnico, encargado de coordinar el trabajo de las unidades técnicas, como: a) Unidad de Servicios de Transporte; b) Unidad de Infraestructura; c) Unidad de Gestión Tecnológica; d) Unidad Ambiental y Territorial; e) Unidad de Información y Atención al Usuario; entregar las líneas de trabajo de las unidades técnicas, y la administración de sus respectivos ejecutivos en las zonas operacionales; dar prioridades y directrices de trabajo, a las unidades técnicas y gerentes de contratos, de manera que sus intereses no se contrapongan y obstaculicen la agregación de valor; como encargado de las unidades técnicas, tendrá que comunicar a dichos jefes las decisiones tomadas desde el Ministerio de Transportes y telecomunicaciones (MTT) o Coordinación General, que afecten sus respectivas unidades; relacionarse internamente: con el MTT, Coordinador de | Ingeniero Civil | 4.381.286 | 01/01/10 | 13/09/10 | 36.948.845 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ | |
|----|------------------|------------------|-------------------|---|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|--|
| | | | | Contratos, Coordinador de Administración de Recursos ; relacionarse externamente con otros ministerios, como: MOP, MINVU, SERVIU ; realizar modificaciones a la malla de Transantiago actuar como integrante de las comisiones de evaluación de propuestas y de contraparte técnica para la ejecución de los servicios, estudios y proyectos licitados por esta Secretaría de Estado, cuando se le designe con este fin por resolución exenta de la Subsecretaría de Transportes. Sin perjuicio de la prestación de servicio precedentemente singularizadas, le corresponderá reemplazar en sus funciones al Coordinador General de Transportes de Santiago en caso de ausencia de este. | | | | | | |
| 30 | SANDOVAL | VASQUEZ | GUILLERMO ALFREDO | Servicios en el Gabinete del Señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en las siguientes tareas: a) Apoyar la gestión del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en tareas relacionadas con las actividades del Gabinete ; b) Coordinar y apoyar el cumplimiento de las funciones de la Subsecretaría, a través de la relación con el Gabinete del señor Subsecretario de Transportes, como de las Unidades dependientes o que se relacionen con el señor Ministro ; c) Relacionarse con las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones, en planes y programas de transporte público de pasajeros ; d) Presentar para la firma del señor | Periodista | 4.359.907 | 01/01/10 | 10/03/10 | 10.173.116 | |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FOMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|---------|---|-------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | Ministro, los documentos relativos al Servicio, que la autoridad haya dispuesto elaborar o que en el ámbito de sus facultades le corresponda suscribir e) Coordinar a los equipos de asesores del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y f) Toda otra clase de actividad similar y conexas, que razonablemente se requiera por parte del señor Ministro, acorde con las actividades, necesidades, y planes de la Subsecretaría de Transportes. | | | | | |
| 31 | WITYK | PELUCHONNEAU | MONICA | Servicios en el Gabinete de la Señora Subsecretaría de Transportes, correspondiéndole realizar labores de supervisión de las tareas que se identifican más adelante, para lo cual contará con Agencia Pública en las siguientes tareas: a) Coordinar y apoyar el cumplimiento de las funciones de los Secretarios Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones, en materias de transporte ; b) Administrar la relación de la Subsecretaría con las Unidades dependientes, de igual modo, con instancias externas que se relacionan con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría ; c) Presentar para la firma de la Sra. Subsecretaría, los documentos relativos al Servicio, que la autoridad haya dispuesto elaborar o que en el ámbito de sus facultades le corresponda suscribir ; d) Apoyar la gestión de la Subsecretaría de Transportes y e) Toda otra clase de actividad similar y conexas, que razonablemente se | Ingeniero Civil en Transporte | 4.300.000 | 01/04/10 | 31/12/10 | 38.700.000 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|------------------|---|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | requiera por parte de la Subsecretaría, acorde con las actividades, necesidades, y planes de la Subsecretaría. | | | | | |
| 32 | VASQUEZ | MIRANDA | OSCAR MANUEL | | Ingeniero Ejecución Mecánico | 4.272.200 | 01/01/11 | 31/12/11 | 51.266.400 |
| 33 | JOFRE | WEISS | FERNANDO ARTURO | | Ingeniero Civil | 4.266.064 | 01/01/11 | 31/12/11 | 51.192.768 |
| 34 | THOMAS | TORRES | ALAN GEORGE | | Ingeniero Civil | 4.231.808 | 01/01/11 | 31/12/11 | 50.781.696 |
| 35 | REYES | BUSCH | MARCELO CRISTIAN | Servicios en el Gabinete del Señor Subsecretario de Transportes, en las siguientes tareas: a) Coordinar y apoyar el cumplimiento de las funciones de los Secretarios Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones, en materias de transporte ; b) Administrar la relación del Subsecretario con las Unidades dependientes de la Subsecretaría, de igual modo, con instancias externas que se relacionan con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría ; c) Presentar para la firma del Subsecretario, los documentos relativos al Servicio, que la autoridad haya dispuesto elaborar o que en el ámbito de sus facultades le corresponda suscribir ; d) Apoyar la gestión del Subsecretario de Transportes y e) Toda otra clase de actividad similar y conexas, que razonablemente se requiera por parte del Subsecretario, acorde con las actividades, necesidades, y planes de la Subsecretaría de Transportes. | Arquitecto | 4.152.767 | 01/01/10 | 31/03/10 | 12.458.301 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|------------------|--|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| 36 | VASQUEZ | MIRANDA | OSCAR MANUEL | Servicios como Coordinador de Recursos, y tendrá la labor de administrar los distintos tipos de recursos asignados al Directorio de Transporte de Santiago, tanto financieros, tecnológicos, como humanos, bajo el marco legal y funcional que rige al Programa Transantiago, con respecto a la Subsecretaría de Transportes. Para esto tendrá las siguientes unidades asignadas: Gestión de Personas, Finanzas, Tecnologías de Información y Comunicación, además deberá apoyar en la planificación estratégica de proyectos y gestionar las acciones que permitan la implementación y financiamiento de asesorías y estudios para los proyectos que se seleccionen, también deberá apoyar en el ámbito de sus responsabilidades las actividades que le encargue el Coordinador de Transportes de Santiago. | Ingeniero Ejecución Mecánico | 4.100.000 | 01/01/10 | 31/12/10 | 49.200.000 |
| 37 | LABARTHE | BORDAGORRY | GISELLE DANIELLE | | Ingeniero Civil | 4.100.000 | 27/07/11 | 31/12/11 | 21.183.333 |
| 38 | JOFRE | WEISS | FERNANDO ARTURO | El Profesional para todos los efectos legales, tendrá la calidad de Agente Público, y deberá prestar servicios como Secretario Ejecutivo del Programa Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), correspondiéndole como tal realizar labores de supervisión de tareas y cumplimiento de metas de las diferentes áreas de la UOCT de Santiago y de las UOCT de regiones; supervisión de estudios y proyectos de inversión; apoyo técnico a organismos | Ingeniero Civil | 4.094.111 | 01/01/10 | 31/12/10 | 49.129.332 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|-----------------|--|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | <p>gubernamentales afines en materias de gestión de tránsito; supervisión de las tareas de administración y operación del sistema de control de tráfico de Santiago y de otros sistemas complementarios de apoyo a la gestión de tránsito; supervisión del funcionamiento de los sistemas de control de tráfico de regiones; y análisis y definición de nuevas tecnologías de transporte inteligente a ser implementadas en los sistemas de control de tránsito de Santiago y de regiones deberá además, integrar las Comisiones de contraparte técnica para la ejecución de los servicios, estudios y proyectos licitados por esta Secretaría de Estado, cuando se le designe con este fin por Resolución Exenta de la Subsecretaría de Transportes. Adicionalmente deberá coordinar y supervisar la implementación y puesta en marcha de la U.O.C.T., en las Regiones de Coquimbo, Libertador General Bernardo O'Higgins, La Araucanía y de Los Lagos, incorporadas en el plan anual del Programa.</p> | | | | | |
| 39 | VILLALOBOS | CONTRERAS | JULIO ERNESTO | | Ingeniero Comercial | 4.000.000 | 01/12/11 | 31/12/11 | 4.000.000 |
| 40 | MICHEA | ACEVEDO | ALEXIS FERNANDO | <p>Prestar los siguientes servicios: a) Liderar el desarrollo de una política coordinada y de largo plazo para el desarrollo del sector marítimo-portuario y logístico desde una perspectiva multimodal. b) Impulsar la implementación de dichas políticas a través de programas e iniciativas específicas, c) Coordinar la acción de los distintos equipos de este Ministerio y de otras reparticiones públicas</p> | Ingeniero Civil de Industrias | 4.000.000 | 12/10/10 | 31/12/10 | 10.666.667 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FOMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|-----------------|---|---|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | en relación a temas marítimo-portuarios y logísticos, d) Impulsar una coordinación adecuada del sector público con los actores del sector privado, e) Asistir a la Subsecretaría en asuntos coyunturales relacionados al ámbito marítimo-portuario y logístico y al desarrollo coordinado de los distintos modos de transporte de carga, f) Velar por la adecuada ejecución de los fondos asignados al Programa Marítimo-Portuario y el cumplimiento de las metas de control de gestión asociadas, y g) Apoyar la gestión de la Subsecretaría de Transportes en todas las actividades que razonablemente se requiera, dentro del ámbito marítimo-portuario y logístico. | | | | | |
| 41 | GALVEZ | DALMATI | TRISTAN ERNESTO | | Ingeniero Civil Industrial | 4.000.000 | 01/06/11 | 31/12/11 | 28.000.000 |
| 42 | JURETIC | DIAZ | JERKO KARLO | | Ingeniero Civil Industrial | 3.948.367 | 01/01/11 | 31/12/11 | 47.380.404 |
| 43 | VIGOUROUX | STECK | CHRISTIAN LUIS | | Ingeniero Civil Master of Arts en Economía de Transportes | 3.900.000 | 01/01/11 | 31/12/11 | 46.800.000 |
| 44 | BARRIENTOS | RUIZ | RAUL DAVID | Servicios como encargado de la Unidad de Infraestructura, responsable de las funciones de planificar y ejecutar proyectos de infraestructura y operación de transporte público para el Plan Transantiago. En este contexto, el Profesional tendrá a su cargo las siguientes tareas: a.- Desarrollar programas de inversión, coordinando la implementación de éstos con los organismos gubernamentales que correspondan. Para cumplir este objetivo, el profesional ejecutará también tareas asociadas a la detección y compatibilización de iniciativas privadas en el ámbito de las | Ingeniero Civil | 3.900.000 | 01/01/10 | 30/06/10 | 23.400.000 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FOMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|---------------|--|-------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | inversiones públicas, asociadas con los proyectos desarrollados en el marco del Plan Transantiago. b.- Ejecutar diseños de infraestructura especializada para el transporte público de superficie, incluyendo corredores segregados para buses, estaciones de transferencia y paraderos. c.- Gestionar y mantener un plan de conservación de la nueva infraestructura habilitada en el marco del Plan de Transporte Urbano de Santiago (PTUS). d.- Proyectar y actualizar las inversiones que sean requeridas, a la luz de las modificaciones implementadas a las redes de servicios troncales y alimentadores; identificando y reportando las medidas que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del sistema de transporte. e.- Supervisar y realizar seguimiento de la ejecución de las obras implementadas en el marco de las tareas encomendadas al profesional, de tal forma de reportar cualquier atraso que afecte al Plan Transantiago. | | | | | |
| 45 | CASTRO | HURTADO | RUBÉN ENRIQUE | Prestar los siguientes servicios: a) Identificar necesidades de normativa propia del sector ; b) Asesorar en lo referente a normativa internacional y sus impactos en la actividad nacional; c) Generar proyectos de nueva normativa, de acuerdo a las necesidades detectadas y objetivos planteados, considerando la coordinación con los organismos pertinentes; d) Formular planes, proyectos y programas que | Ingeniero de Transporte | 3.800.000 | 01/09/10 | 31/12/10 | 15.200.000 |

RP



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|----------------|--|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | permitan alcanzar, dentro de su ámbito, los objetivos del Programa ; e) Informar sobre necesidades de incorporación tecnológica o de infraestructura, así como las posibles formas de alcanzarlas; f) Generar informes y reportes de las tareas desempeñadas. | | | | | |
| 46 | CASTRO | HURTADO | RUBEN ENRIQUE | | Ingeniero de Transporte | 3.800.000 | 01/01/11 | 31/12/11 | 45.600.000 |
| 47 | ACHURRA | GONZÁLEZ | FRANCISCO JOSE | Servicios como Encargado de la Unidad Legal de la Coordinación General de Transportes de Santiago, cumpliendo las siguientes tareas: a) Prestar asesoría Jurídica a la Coordinación General de Transportes de Santiago. b) Supervisar y revisar todos los procesos generados y requeridos para el cumplimiento de las bases de licitaciones y contratos necesarios para el funcionamiento del Sistema del Transporte Público y de la Coordinación. c) Responsable de coordinar y supervisar a los profesionales de las Unidades Legal Contratos y Legal Administración. d) Relacionarse con las distintas Unidades de la Coordinación General de Transporte, como también ser contraparte de la División Legal de la Subsecretaría de Transportes y eventualmente con la Contraloría General de la República El Profesional para todos los efectos legales tendrá la calidad de Agente Público, para actuar como integrante de las comisiones de evaluación de propuestas y de contraparte técnica para la ejecución de los servicios, estudios y proyectos licitados por esta Secretaría de Estado, cuando se le | Abogado | 3.800.000 | 19/05/10 | 31/08/10 | 13.046.667 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|-------------|--|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| 48 | JURETIC | DIAZ | JERKO KARLO | <p>designa con este fin por Resolución Exenta de la Subsecretaría de Transportes.</p> <p>Servicios como Secretario Ejecutivo del Programa Nacional de Fiscalización y Control, cuyas tareas específicas son las siguientes: a) Planificar, coordinar y controlar funcionalmente las actividades de fiscalización del transporte ; b) implementar el Plan Nacional de Fiscalización del Transportes ; c) Participar en la generación de un modelo de fiscalización que considere todas las actividades de control asignadas al Programa, y coordinar la implementación eficiente de dichas tareas d) liderar la generación e implementación de un proceso de seguimiento sistemático de las tareas de fiscalización y su evaluación, a fin de retroalimentar a las funciones normativas y de diseño de políticas al interior de la Subsecretaría, y e) Verificar coordinadamente el cumplimiento de las bases de licitación de Transantiago, a fin de recabar toda la información necesaria para la aplicación de las sanciones administrativas que dichas bases establecen. Y deberá además, integrar las Comisiones de Evaluación de Propuestas y Comisiones de contraparte técnica para la ejecución de los servicios, estudios y proyectos licitados por esta Secretaría de Estado, cuando se le designe con este fin por Resolución Exenta de la Subsecretaría de Transportes.</p> | Ingeniero Civil Industrial | 3.789.220 | 01/01/10 | 31/12/10 | 45.470.640 |

Handwritten signature



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FOMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|-------------------|---|--|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| 49 | LOYOLA | CALDERON | EDUARDO JAVIER | | Ingeniero Civil Industrial | 3.776.880 | 01/09/11 | 30/09/11 | 3.776.880 |
| 50 | CARRASCO | DELGADO | JUAN RODRIGO | | Ingeniero Comercial | 3.750.000 | 09/05/11 | 31/08/11 | 14.125.000 |
| 51 | BELTRAN | CORREA | PABLO RODRIGO | | Experto en planificación y gestión del transporte público | 3.701.595 | 01/01/11 | 30/04/11 | 14.806.380 |
| 52 | CADIZ | SOTO | ALFONSO DOMINGO | | Ingeniero en Ejecución en Mecánica Automotriz | 3.697.893 | 01/01/11 | 31/12/11 | 44.374.716 |
| 53 | SIMONETTI | DE GROOTE | CAROLINA MARIA | | Ingeniero Civil Industrial | 3.647.000 | 01/09/11 | 31/12/11 | 14.588.000 |
| 54 | SIMONETTI | DE GROOTE | CAROLINA MARIA | | Ingeniero Civil Industrial | 3.647.000 | 01/01/11 | 31/08/11 | 29.176.000 |
| 55 | COVARRUBIAS | PEZ-COTAPOS | ANA LUISA | | Ingeniero Civil de Industrias | 3.647.000 | 01/01/11 | 31/12/11 | 43.764.000 |
| 56 | ALBARRAN | ALBAN | SILVIO RAFAEL | | Ingeniero Civil | 3.647.000 | 01/01/11 | 31/12/11 | 43.764.000 |
| 57 | SANTANA | PEZ | ALICIA ORIANA | | Ingeniero Civil | 3.633.337 | 01/01/11 | 31/12/11 | 43.600.044 |
| 58 | FERRADA | CULACIATI | MARCELA ALEJANDRA | | Ingeniero Comercial | 3.610.250 | 01/01/11 | 31/12/11 | 43.323.000 |
| 59 | BELTRAN | CORREA | PABLO RODRIGO | Servicios como Encargado de la Unidad de Servicios de Transporte, y tiene por misión contribuir desde la perspectiva del diseño, seguimiento, coordinación y planificación al mejoramiento operacional de los servicios de transporte público. Entre las tareas que debe desarrollar está el liderazgo de los equipos de Ejecutivos de la Unidad de Negocio, del Centro de Monitoreo de Buses (CMB) y del Equipo de Análisis, a objeto de intervenir técnicamente en cada una de las etapas de los Programas de Operación, desarrollando las herramientas y metodologías que permitan objetivizar la toma de decisiones en este ámbito. Le corresponde también la asesorar en materias relacionadas con la administración de contratos y futuras licitaciones de servicios de transporte. Sin perjuicio de la prestación de servicios precedentemente singularizadas, le corresponderá reemplazar | Experto en planificación y gestión del transporte público (Licenciado en Cs. de la Ingeniería) | 3.552.394 | 01/01/10 | 31/12/10 | 42.628.728 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|-----------------|--|---|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | transitoriamente en sus funciones al Coordinador Técnico, en caso de ausencia de este. | | | | | |
| 60 | CADIZ | SOTO | ALFONSO DOMINGO | Servicios como Secretario Técnico del Centro de Control y Certificación Vehicular, con la responsabilidad técnica, jurídica y administrativa de los procedimientos que se desarrollan y coordinan en el referido Programa; supervisar contratos que se pactan con personas, tanto naturales como jurídicas, suscritos con la Subsecretaría para el desempeño de tareas o estudios a desarrollarse en el Centro de Control y Certificación Vehicular, como asimismo, la asesoría técnica al señor Subsecretario de Transportes, en materias de seguridad y emisiones vehiculares y deberá además, integrar las Comisiones de Evaluación de Propuestas y Comisiones de contraparte técnica para la ejecución de los servicios, estudios y proyectos licitados por esta Secretaría de Estado, cuando se le designe con este fin por Resolución Exenta de la Subsecretaría de Transportes. | Ingeniero en Ejecución en Mecánica Automotriz | 3.548.842 | 01/01/10 | 31/12/10 | 42.586.104 |
| 61 | YAÑEZ | CASTILLO | MARIA FRANCISCA | | Ingeniero Civil de Industrias | 3.545.587 | 01/01/11 | 31/12/11 | 42.547.044 |
| 62 | SIMONETTI | DE GROOTE | CAROLINA MARIA | Servicios en el Gabinete de la Señora Subsecretaria de Transportes, en las siguientes tareas: a) Planificar los proyectos e iniciativas de la Subsecretaría que tengan relación con los sistemas de transportes del país ; b) Coordinar y apoyar a la Subsecretaría en todas sus actividades técnicas, incluyendo su gestión interna; c) Coordinar y apoyar el | Ingeniero Civil Industrial | 3.500.000 | 11/03/10 | 31/12/10 | 33.950.000 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FOMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|---------------|---|-------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | cumplimiento de las funciones de los siguientes Programas de la Subsecretaría: Unidad Operativa de Control de Tránsito, Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, Fiscalización y Control, Centro de Certificación y Control Vehicular, y Directorio de Transporte de Santiago, realizar seguimiento a la relación de la Subsecretaría con esas Unidades d) Apoyar la gestión de la Subsecretaría de Transportes en todas las actividades que razonablemente se requiera, de acuerdo a sus actividades, necesidades y planes. | | | | | |
| 63 | MORALES | PARRAGUE | MARIO ALFREDO | Servicios en el Programa del Directorio de Transporte de Santiago, en las siguientes tareas: Analizar los contratos y los procesos de información entre el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y los operadores del Transantiago, para la generación de una correcta metodología de ejecución de la auditoría a los flujos financieros desde el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones a los operadores. Apoyar el proceso de auditoría sobre la aplicación de los contratos y la generación de flujos de pago y de multas a los operadores de Transantiago. | Ingeniero Civil Industrial | 3.500.000 | 21/06/10 | 20/10/10 | 14.000.000 |

9



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| Nº | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|-------------------|---|---|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| 64 | GONZALEZ | CALDERON | JUAN CARLOS | Servicios en el Gabinete del Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones en las siguientes tareas: a) Apoyar la gestión en tareas relacionadas con las actividades del Gabinete ; b) Prestar asesoría en la adopción de decisiones estratégicas relacionadas con aspectos propios de su gestión ; c) Prestar asesoría en la revisión y visación de decretos, resoluciones y sentencias que sean sometidos a su consideración ; d) Coordinar la relación del Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones con las jefaturas y encargados de las diversas áreas legales del Ministerio, Subsecretarías, Secretarías Regionales Ministeriales, Divisiones y Unidades dependientes ; e) Asesorar al en la redacción y revisión de proyectos de Ley, y colaborar en apoyar su tramitación legislativa ; f) Revisar y visar documentos que se presenten para la firma del Sr. Ministro, relativos al Servicio, que la autoridad haya dispuesto elaborar o que en el ámbito de sus facultades le corresponda suscribir y g) Toda otra clase de actividad similar y conexas, que razonablemente se requiera por parte del Sr. Ministro, acorde con las actividades, necesidades y planes del Ministerio. | Experto en materias jurídicas (Egresado de Derecho) | 3.500.000 | 11/03/10 | 31/12/10 | 33.950.000 |
| 65 | GONZALEZ | CALDERON | JUAN CARLOS | | Experto en materias jurídicas (Egresado de Derecho) | 3.500.000 | 01/01/11 | 31/12/11 | 42.000.000 |
| 66 | FERRADA | CULACIATI | MARCELA ALEJANDRA | Servicios como Encargada de todas las materias relacionadas con el desarrollo de las labores de la Unidad | Ingeniero Comercial | 3.500.000 | 01/04/10 | 31/12/10 | 31.500.000 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| Nº | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|---------|--|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | <p>de Atención e Información a Usuarios, siendo en particular responsable del control de la gestión de los proyectos de la Unidad en lo relativo:</p> <p>a) Validar, aprobar y controlar los servicios que se establecen en el Contrato de Call Center ; en los contratos de estudios de mercado y de agencias de medios; en los contratos de impresiones e instalaciones de diversas piezas gráficas que demande el sistema de transporte público de pasajeros para informar a sus usuarios. b) Revisar y aprobar los estados de pago relacionados con los contratos de servicios cuyo control se le encomiende. c) Fiscalizar el estricto cumplimiento de los contratos de servicios, informando a la instancia administrativa correspondiente, cualquier circunstancia que pudiera constituir mérito suficiente en orden a la aplicación de multas u otras sanciones contractuales o de otra naturaleza. d) Informar periódicamente, a la instancia administrativa correspondiente, sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las funciones descritas en los literales precedentes. e) Ser responsable del control de la gestión del proyecto de Monitores en Zonas Pagas: validar, aprobar y controlar el cumplimiento de los contratos asociados; revisar y aprobar los estados de pago. f) Asesorar en la definición y promoción de los estándares de servicios de Transantiago, como también en el diagnóstico y análisis</p> | | | | | |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FOMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|----------------|--|---|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | de la calidad de éstos. g) Participar en la planificación, coordinación e impulso de proyectos, cuyo diseño y desarrollo vaya dirigido a mejorar la calidad del servicio en búsqueda de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios y, h) Actuar como integrante de las comisiones de evaluación de propuestas y de contraparte técnica para la ejecución de los servicios, estudios y proyectos licitados por esta Secretaría de Estado, cuando se le designe con este fin por Resolución Exenta de la Subsecretaría de Transportes. | | | | | |
| 67 | ECHVERRIA | VALENZUELA | JORGE CRISTIAN | | Ingeniero Comercial | 3.500.000 | 01/08/11 | 15/09/11 | 5.250.000 |
| 68 | COVARRUBIAS | PÉREZ-COTAPOS | ANA LUISA | Servicios en las siguientes tareas: a) Planificar los proyectos e iniciativas de la Subsecretaría que tengan relación con el Sistema de Transporte Público de Santiago ; b) Coordinar y apoyar a la Subsecretaría en todas sus actividades técnicas, incluyendo su gestión interna, relacionadas con el rediseño del Sistema de Transporte Público de Santiago ; c) Coordinar y apoyar el cumplimiento de las funciones del Directorio de Transporte de Santiago ; d) Apoyar la gestión de la Subsecretaría de Transportes en todas las actividades que razonablemente se requiera, de acuerdo a sus actividades, necesidades y planes | Ingeniero Civil de Industrias mención Química | 3.500.000 | 01/04/10 | 31/12/10 | 31.500.000 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| Nº | APELLIDOO PATERNO | APELIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONA L O FOMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|----------------------|--------------------|----------------------|--|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| 69 | ALBARRAN | ALBAN | SILVIO RAFAEL | Servicios, en las siguientes tareas: Asesoría profesional, vinculados con tareas de revisión y supervisión de estudios y proyectos de gestión de tránsito ; apoyo técnico a organismos gubernamentales afines en dichas materias ; apoyo en la preparación y/o revisión de bases de licitación de nuevos proyectos de la UOCT de Antofagasta, Gran Valparaíso y Gran Concepción ; revisión de estados de pago de proyectos en desarrollo de las UOCT de regiones ; apoyo en la preparación de Términos de Referencia de proyectos de gestión de tránsito en las diferentes regiones del país que postularán a financiamiento vía Ley de Subsidios ; tareas de supervisión de la ejecución de los proyectos anteriores ; apoyo en la preparación de Bases de Licitación, Evaluación de Ofertas y posterior supervisión de la ejecución de los nuevos sistemas de control de tránsito de Rancagua, Temuco y Puerto Montt ; apoyo en la creación de la nuevas UOCT de Rancagua, Temuco y Puerto Montt asesoría en el análisis de nuevos sistemas de control de tránsito en otras ciudades como Copiapó, Curicó, Talca, Valdivia y Osorno. | Ingeniero Civil | 3.500.000 | 14/09/10 | 31/12/10 | 12.483.333 |
| 70 | TAPIA | VILLAGRA | CAROLYN DEL PILAR | | Ingeniero Civil Industrial | 3.490.700 | 01/01/11 | 26/10/11 | 34.441.573 |
| 71 | PUGA | BARRES | DIEGO IGNACIO | | Ingeniero Comercial | 3.490.700 | 01/06/11 | 31/12/11 | 24.434.900 |
| 72 | PEÑA | PIZARRO | ANDREA VIVIANA | | Ingeniero Civil Magister en Ciencias Aplicadas | 3.473.600 | 01/01/11 | 31/12/11 | 41.683.200 |
| 73 | CHIANG | ARIAS | CELESTE SUI-YING | | Ingeniero Civil | 3.467.600 | 01/01/11 | 31/12/11 | 41.611.200 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FOMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|------------------|---|-------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| 74 | ROSENDE | BUSTOS | GABRIELA LESLIE | Servicios como Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, a quien le corresponderá las siguientes funciones: a) Asesoría técnica al Comité de Ministros que integran la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, para llevar a cabo las tareas que éste le encomiende b) Cumplir con las tareas encomendadas en el Decreto Supremo N° 223 de 1993, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece las funciones de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, entre las que se encuentran aquellas destinadas a apoyar mediante la proposición de planes, proyectos y programas en las labores de fiscalización que le competen a la Subsecretaría, y. c) El Control de los contratos que se pacten con personas, tanto naturales como jurídicas, suscritos con la Subsecretaría para el desempeño de tareas o estudios a desarrollarse en la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito. | Administrador Público | 3.403.193 | 01/01/10 | 31/12/10 | 40.838.316 |
| 75 | CHERUBINI | ZANETEL | ANGELO CENZO | | Ingeniero Civil de Industrias | 3.400.000 | 01/01/11 | 31/12/11 | 40.800.000 |
| 76 | JURICIC | VILLALON | CRISTIAN JUSTINO | | Ingeniero Civil | 3.354.716 | 01/01/11 | 31/12/11 | 40.256.592 |
| 77 | CHIANG | ARIAS | CELESTE SUI-YING | a) Apoyar la Gestión del Coordinador General de Transportes de Santiago con las distintas Unidades Internas de la Secretaría Ejecutiva, de igual modo, con instancias externas que se relacionan con la Coordinación de Transporte. b) Asistir técnicamente al Coordinador General en toda actividad inherente a sus competencias profesionales, además de relacionarse con las | Ingeniero Civil | 3.350.000 | 01/01/10 | 31/12/10 | 40.200.000 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FOMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|---------|---|-------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | <p>personas, servicios y entidades que le indique el Coordinador General y demás funciones que le encomiende. c) Apoyar y asistir técnicamente al Coordinador General en el control que realiza para que la incorporación de la gestión por procesos adoptada en la Coordinación de Transporte se encuentre alineada con la dirección estratégica de la organización. d) Sin perjuicio de la prestación de servicios precedentemente singularizados, le corresponderá reemplazar en sus tareas al Coordinador General de Transportes de Santiago en caso de ausencia de este.</p> | | | | | |
| 78 | WITYK | PELUCHONNEAU | MONICA | <p>Servicios como encargada de todas las materias relacionadas en el desarrollo y labores de la Unidad de Atención e Información a Usuarios en particular, Responsable del control de la gestión de los proyectos de la Unidad en lo relativo a: a) Validar, aprobar y controlar los servicios que se establecen en el Contrato de Call Center ; en los contratos de estudios de mercado y de agencias de medios ; en los contratos de impresiones e instalaciones de diversas piezas gráficas que demande el sistema de transporte público de pasajeros para informar a sus usuarios b) Revisar y aprobar los estados de pago relacionados con los contratos de servicios cuyo control se le encomiende c) Fiscalizar el estricto cumplimiento de los contratos de servicios, informando a la instancia administrativa</p> | Ingeniero Civil en Transporte | 3.346.847 | 01/01/10 | 31/03/10 | 10.040.541 |

9



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FOMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|-------------------|--|-------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | correspondiente, cualquier circunstancia que pudiera constituir mérito suficiente en orden a la aplicación de multas u otras sanciones contractuales o de otra naturaleza ; d) Informar, periódicamente, a la instancia administrativa correspondiente sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las funciones descritas en los puntos anteriores precedentes ; e) ser responsable del control de la gestión del proyecto de Monitores en zonas Pagas: Validar, aprobar y controlar el cumplimiento de los contratos asociados ; Revisar y aprobar los estados de pago y, f) actuar como integrante de las comisiones de evaluación de propuestas y de contraparte técnica para la ejecución de los servicios, estudios y proyectos licitados por esta Secretaría de Estado, cuando se le designe con este fin por Resolución Exenta de la Subsecretaría de Transportes. | | | | | |
| 79 | TAPIA | VILLAGRA | CAROLYN DEL PILAR | Servicios como encargada de la Unidad de Finanzas Corporativas de la Coordinadora General de Transporte y tendrá las siguientes tareas: a) Gestión financiera de corto y largo plazo del Transporte Público efectuando las intervenciones financieras a través de medios internos y externos que lo garanticen. b) Administrar las finanzas corporativas, controlando los ingresos y egresos financieros del sistema, responsable de la visación de pagos del sistema a los operadores y de obtener y analizar informaciones | Ingeniero Civil Industrial | 3.346.847 | 01/01/10 | 31/12/10 | 40.162.164 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FOMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|-------------------|---|-------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | (FECU, Superintendencia de Valores, equipos económicos) de todos los actores relevantes del Transantiago, en particular de los operadores, para proporcionar antecedentes sobre su salud financiera. | | | | | |
| 80 | LOPEZ | UGALDE | CRISTIAN MARCELO | | Ingeniero Civil | 3.333.333 | 01/01/11 | 31/12/11 | 39.999.996 |
| 81 | BENAVENTE | MEZA | CLAUDIO ANDRÁS | | Comunicador Social | 3.333.333 | 01/01/11 | 31/01/11 | 3.333.333 |
| 82 | ACHA | JANSSON | RODOLFO LEONARDO | Servicio de asesoría en el desarrollo de diseños tecnológicos apoyar en los proyectos de los sistemas de transporte inteligente, sistema de gestión y fiscalización de operaciones de transporte de superficie, sistema de pago electrónicos y desarrollo de plan informático, junto con formar parte del apoyo tecnológico del Administrador Financiero de Transantiago (AFT), todas tareas relacionadas con el Proyecto Transantiago. | Ingeniero Civil Industrial | 3.323.100 | 01/01/10 | 31/12/10 | 39.877.200 |
| 83 | GARCIA | TORO | MARIA PAOLA | | Ingeniero Civil | 3.285.750 | 01/01/11 | 31/12/11 | 39.429.000 |
| 84 | AKIKI | HASBUN | NATALIA ANDREA | | Ingeniero Civil | 3.285.750 | 01/01/11 | 31/12/11 | 39.429.000 |
| 85 | BRIONES | MOLINA | JULIO ARTURO | | Ingeniero Civil Industrial | 3.233.326 | 01/05/11 | 31/10/11 | 19.399.956 |
| 86 | BRIONES | MOLINA | JULIO ARTURO | | Ingeniero Civil Industrial | 3.233.326 | 01/01/11 | 30/04/11 | 12.933.304 |
| 87 | VILLALOBOS | ROMAN | ROBERTO ANTONIO | | Ingeniero Civil Industrial | 3.200.000 | 01/01/11 | 31/12/11 | 38.400.000 |
| 88 | AGUAYO | MUÑOZ | PRISCILLA VALESKA | Servicios de A) Apoyo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la División de Subsidio ; B) Apoyo en la gestión de administración y operación de los recursos presupuestarios, generando informes internos de gestión que permitan asegurar el cumplimiento de los indicadores de ejecución presupuestaria y de los plazos establecidos en los diversos contratos y las normativas que regulan estos procesos ; C) | Ingeniero Comercial | 3.194.583 | 01/01/10 | 30/06/10 | 19.167.498 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|------------------|---|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | Coordinar y gestionar las funciones de tipo administrativos de la División de Subsidio (capacitación, evaluación de desempeño, selección y contratación de personal, administración de contrato de proveedores de servicios, administración de profesional de apoyo, adquisición y recepción de insumos y servicios necesarios para la División, entre otras) ; D) Coordinación entre la División de Subsidio y las áreas de soporte de la Subsecretaría, facilitando los procesos y la tramitación de la documentación ; E) Análisis de la información administrativa y financiera proveniente de rendiciones sobre uso de los fondos relativos a las cuentas de la División, cuentas en administración de fondos o cuentas especiales que operacionalicen las transferencias relativas a Subsidios F) Controlar los procesos administrativos, financieros y presupuestarios que correspondan a la División. | | | | | |
| 89 | SIERRA | SOTO | JEZABEL ANDREA | | Periodista | 3.126.000 | 01/01/11 | 31/12/11 | 37.512.000 |
| 90 | MENDEVILLE | DUMONT | FERNANDO ENRIQUE | | Arquitecto | 3.114.225 | 01/01/11 | 31/12/11 | 37.370.700 |
| 91 | BRIONES | MOLINA | JULIO ARTURO | Servicios de asesoría en el Gabinete del Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, debiendo realizar lo siguiente: a) colaborar en el análisis y diseño de nuevos servicios dentro del sistema de transporte público de Santiago ; b) Coordinar el desarrollo del sistema de información de transporte ; c) participar en instancias de coordinación técnica con otros ministerios | Ingeniero Civil Industrial | 3.103.000 | 01/08/10 | 31/12/10 | 15.515.000 |

h



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FOMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|--------------|--|-------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | en materias relacionadas con transparencia ; d) Organizar y dirigir reuniones periódicas para informar a los encargados de transparencia de las Subsecretarías de Transportes y telecomunicaciones y Junta de Aeronáutica Civil, sobre avances o nuevas directrices en esta materia ; e) Prestar asesoría en el estudio de políticas que promuevan el desarrollo logístico ; f) Prestar asesoría en todas las actividades en que sea requerido en estas y otras materias, respecto de planes, programas e iniciativas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. | | | | | |
| 92 | BRIONES | MOLINA | JULIO ARTURO | Servicios como: a) colaborar en el análisis y diseño de nuevos servicios dentro del sistema de transporte público de Santiago ; b) prestar asesoría en la formulación de indicaciones al proyecto de ley que crea la Autoridad Metropolitana de Transportes; c) prestar asesoría en materias de planificación de transporte y uso de suelo ; d) participar en instancias de coordinación técnica con otros ministerios en materias relacionadas con proyectos de infraestructura y desarrollo urbano ; e) prestar asesoría en regulación de servicios de taxis básicos y colectivos ; f) prestar asesoría en todas las actividades en que sea requerido en estas materias, respecto de planes, programas e iniciativas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones g) integrar comisiones evaluadoras, siendo contraparte técnica de estudios relacionados con los puntos | Ingeniero Civil Industrial | 3.103.000 | 01/01/10 | 31/07/10 | 21.721.000 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|----------------------|--|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | anteriormente señalados. | | | | | |
| 93 | VELARDE | VILLELA | MARÍA ANGELICA | | Abogado | 3.098.631 | 01/01/11 | 31/12/11 | 37.183.572 |
| 94 | ESTEBAN | KOTHER | SIVIA MARÍA ASUNCIÓN | | Ingeniero Civil Industrial | 3.073.900 | 01/01/11 | 13/11/11 | 32.071.023 |
| 95 | VILLALOBOS | GRANDON | LORNA GIOVANNA | Servicios en las siguientes tareas: a) Asesorar a Transantiago en todas las materias relacionadas con el ámbito de tecnologías; b) Asesorar en el ámbito del modelamiento y rediseño de los procesos asociados a Transantiago; c) Asesorar en negocios del AFT (Administrador Financiero Transantiago); d) Relacionarse con las personas, Servicios y Entidades y demás funciones que le indique el Supervisor del presente contrato y, e) actuar como integrante de las comisiones de evaluación de propuestas y de contraparte técnica para la ejecución de los servicios, estudios y proyectos licitados por esta Secretaría de Estado, cuando se le designe con este fin por Resolución Exenta de la Subsecretaría de Transportes. | Ingeniero Civil Industrial | 3.050.000 | 01/01/10 | 31/12/10 | 36.600.000 |
| 96 | SALAZAR | MUÑOZ | MARIO HERNAN MARCELO | Prestar asesoría y apoyo en la coordinación y dirección de la producción de un diseño de política de recursos humanos para la Subsecretaría de Transportes y el Programa de Fiscalización y Control. La metodología para el estudio relativo a la creación de una política de recursos humanos se basa, como primera etapa, en el estudio y valoración de las instancias, acciones y resultados alcanzados, previamente, al interior de la institución, en relación al diseño de una Política de Recursos Humanos. La | Sociólogo | 3.030.500 | 01/01/10 | 10/03/10 | 7.071.167 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|----|------------------|------------------|------------------|--|---|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | segunda etapa consistirá en la aglutinación y revisión de la información recabada en las mesas de trabajo, del programa acordado con el Departamento de Desarrollo de Personas. La metodología propuesta se basa en la valoración y coordinación de las capacidades humanas instaladas en la Institución, de forma tal de lograr un producto final o propuesta de diseño adecuado a las condiciones reales de la organización. Por último, como aspecto relevante para el desarrollo general del avance del diseño, se aplicará simultáneamente un programa de talleres de Calidad de Vida Laboral orientado al desarrollo de las habilidades comunicacionales, trabajo en equipo y bases para un liderazgo creativo y democrático, que proporcionará antecedentes para el diseño. | | | | | |
| 97 | VIDAL | MATAMALA | PEDRO RODOLFO | | Ingeniero de Ejecución en Informática Magíster en Tecnologías de la información | 3.022.000 | 01/01/2011 | 31/12/2011 | 36.264.000 |
| 98 | ACHA | JANSSON | RODOLFO LEONARDO | | Ingeniero Civil Industrial | 3.021.800 | 01/01/2011 | 31/12/2011 | 36.261.600 |
| 99 | TORRES | HUECHUCOY | LEONARDO ERNESTO | Servicios en el Programa del Directorio de Transporte de Santiago, en las siguientes tareas: Auditar los procedimientos y los flujos de pago y multas en la aplicación de los contratos entre el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y los Operadores del Transantiago. Estudiar los flujos de información y los sistemas de análisis del control interno, de modo de identificar y dimensionar los riesgos financieros que enfrenta el | Contador Auditor | 3.000.000 | 21/06/10 | 20/09/10 | 9.000.000 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|-----|------------------|------------------|----------------|--|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en la aplicación de los contratos con los operadores de Transantiago. | | | | | |
| 100 | SIERRA | SOTO | JEZABEL ANDREA | Servicios en el Gabinete del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiéndole realizar labores de supervisión de las tareas que se identifican más adelante, para lo cual contará con Agencia Pública: a) Asesorar al Ministro en materias de prensa y comunicacionales; b) Diseñar, planificar y ejecutar el plan estratégico de comunicación para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Esto incluye poner en marcha y monitorear las acciones de comunicaciones del Ministerio, sus Capítulos y Programas asociados ; c) Construir y monitorear imagen del Ministerio, y realizar análisis mensuales de su evolución ; d) Diseñar estrategias comunicacionales y de difusión para las políticas públicas del Ministerio ; e) Crear, revisar y corregir mensajes comunicacionales, comunicados de prensa, minutas, libretos y discursos, que se elaboren para el Ministerio, sus Capítulos y Programas asociados ; f) Preparar los programas de visita a regiones del Ministro y supervisar que se cumpla, con la agenda de medios establecida ; g) Planificar, diseñar y editar los contenidos comunicacionales de la página Web del Ministerio ; h) Supervisar el trabajo del equipo de periodistas asignados o relacionados con el Ministerio e, i) Mantener informadas | Periodista | 3.000.000 | 11/03/10 | 31/12/10 | 29.100.000 |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN | CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN | PAGO MENSUAL \$ | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | PAGO TOTAL \$ |
|-----|------------------|------------------|------------------|--|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | oportunamente a las autoridades del Ministerio sobre noticias y contingencias ligadas al sector, diseñar y ejecutar acciones asociadas. | | | | | |
| 101 | SAAVEDRA | PARRA | EDUARDO HUMBERTO | | Ingeniero Comercial | 3.000.000 | 01/11/11 | 31/12/11 | 6.000.000 |
| 102 | RETAMAL | NEIRA | MARIA SOLEDAD | | Ingeniero Civil | 3.000.000 | 16/05/11 | 31/12/11 | 22.600.000 |
| 103 | REBOLLEDO | DIAZ | JULIO CESAR | | Ingeniero Comercial | 3.000.000 | 15/03/11 | 15/04/11 | 3.000.000 |
| 104 | OVALLE | EICHEVERRIA | IGNACIO | | Ingeniero Civil Estructural | 3.000.000 | 01/07/11 | 31/12/11 | 18.000.000 |
| 105 | FUENTES | HERNANDEZ | FERNANDO JAVIER | | Ingeniero Comercial | 3.000.000 | 01/11/11 | 31/12/11 | 6.000.000 |
| 106 | CORNEJO | SAAVEDRA | EDINSON EDGARDO | Servicios en el Programa del Directorio de Transporte de Santiago, en las siguientes tareas: Estudiar los aspectos técnicos de los contratos y su evolución, desde la perspectiva de la Teoría de Agencia, de modo de concluir respecto al comportamiento esperado de los operadores como agentes de la relación y facilitar el trabajo de Auditoría de los flujos de pago entre el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y los operadores. Analizar, bajo la perspectiva de Teoría de Agencia, las fuentes de riesgos financieros en la aplicación de los contratos de Operadores del Transantiago. | Ingeniero Comercial | 3.000.000 | 21/06/10 | 20/09/10 | 9.000.000 |
| 107 | BINFA | MOREN | CARLA FRANCISCA | | Abogado | 3.000.000 | 01/04/11 | 31/12/11 | 27.000.000 |
| 108 | ARANCIBIA | SAN MIGUEL | PAULINA ANGELICA | | Abogado | 3.000.000 | 01/04/11 | 31/12/11 | 27.000.000 |

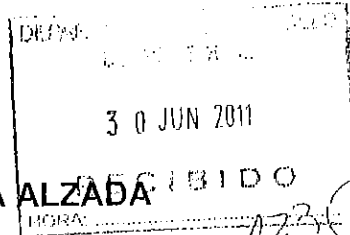


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

ANEXO N° 2

Fuente: Subsecretaría de Transportes

30 JUN 2011



INFORME PERSONAS CONTRATADAS A HONORARIOS A SUMA

NOMBRE: Julio Briones Molina

SERVICIO PRESTADO: 1.- Asesoría en rediseño del sistema de transporte público de Santiago. 2.- En la elaboración y análisis económicos sobre el sistema de transporte público de Santiago, especialmente, en materia de estructuras de costos de empresas operadoras de buses. 3.- En todas las actividades en que sea requerido en estas y otras materias, respecto de planes, programas e iniciativas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

UNIDAD: Coordinación Rediseño Transantiago

PERIODO: MAYO JUNIO 2011

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

1. Análisis de superposiciones entre servicios alimentadores y troncales.
2. Evaluación de servicios nocturnos de Transantiago. Análisis con sistema de información geográfico. de alternativas de rediseño. Elaboración de informe al respecto. Presentación de resultados a equipo de Transantiago.
3. Reuniones de trabajo con unidad de usuarios sobre aspectos cualitativos de servicios nocturnos.
4. Evaluación de servicios súper expresos desde perspectiva financiera de Transantiago, operadores y usuarios.
5. Evaluación de fusiones entre servicios troncales.
6. Análisis resultados de corridas de modelo EMME2.
7. Elaboración de escenarios de número de transacciones entre unidades de negocios.
8. Estimación de costos de operadores y pagos de sistema para distintos escenarios.

Julio Briones M.

Patricio Pérez G.

SANTIAGO, 30 de Junio de 2011.

INFORME PERSONAS CONTRATADAS A HONORARIOS A SUMA ALZADA

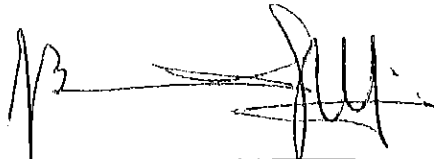
NOMBRE: Julio Briones Molina
SERVICIO PRESTADO: Asesoría Rediseño Transantiago

UNIDAD: Coordinación Rediseño Transantiago

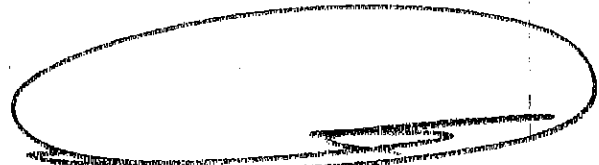
PERIODO: JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2011

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

- 1.- Tareas de rediseño del sistema de transporte público de Santiago.
- 2.- Elaboración de análisis económicos sobre el sistema de transporte público de Santiago, especialmente, en materia de estructuras de costos de empresas operadoras de buses.



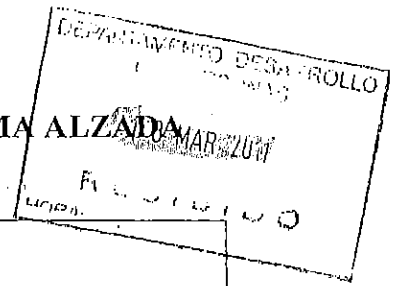
FIRMA INTERESADO



FIRMA JEFE DIRECTO

SANTIAGO 5 de Septiembre de 2011.

INFORME PERSONAS CONTRATADAS A HONORARIOS A SUMA ALZADA



NOMBRE: RAÚL CARRASCO SILVÁN

SERVICIO PRESTADO: GERENTE DE CONTRATOS

UNIDAD: GERENCIA DE CONTRATOS

PERIODO: ENERO - MARZO DE 2011

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBJETIVO DE LA LABOR REALIZADA

- Administrar los Contratos de Operadores de Vías y del Administrador Financiero, desde el punto de vista del cumplimiento y mejora continua, según los requerimientos de mediano y largo plazo.
- Desarrollar labores de control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los respectivos contratos de concesión de vías o de servicios complementarios que integran el sistema de transporte público de la ciudad de Santiago
- Coordinar el desarrollo de los contratos en su etapa de explotación.
- Generar las instancias de coordinación necesarias con los diferentes Operadores de Contratos.
- Desarrollar el proceso de control y supervisión operativa.
- Apoyar el desarrollo y gestionar los procesos de nuevas licitaciones de contratos de Vías.
- Realizar el diagnóstico de calidad de los contratos, identificando las necesidades no satisfechas y proponiendo alternativas para su solución.
- Analizar la incorporación de modificaciones a los contratos existentes e incluir estas modificaciones en los nuevos contratos.
- Generar proceso de calificación de Operadores.
- Apoyar a los operadores a mejorar su calidad de servicio, capacitarlos de forma continua, generar instancias de socialización de mejores prácticas y gestionar la comunicación con la autoridad.
- Elaborar y proporcionar información necesaria para la confección de Indicadores de Gestión.

18 MAR 2011

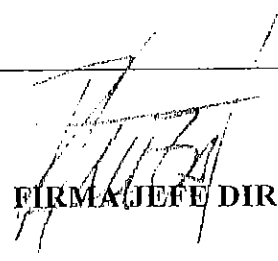
DETALLE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO (ACTIVIDADES REALIZADAS)

Durante este trimestre del año, se realizó en la unidad de contratos una serie de actividades asociadas, entre las que se destacan:

- Reuniones con Operadores de Vías.
- Levantamiento de procesos sancionatorios por incumplimiento de las Bases de Licitación y los contratos.
- Revisión y VºBº de información para Informe mensual de los contratos
- Levantamiento del estado de los Terminales de las Unidades de Negocio de TS.
- Ejecución de informes de servicios deficientes mensuales de todas las unidades de negocios y seguimiento para elevar los índices de ICF e ICR, para mejorar el nivel de servicio.
- Levantamiento proceso de Reclamos de la OIRS y proceso de Descuentos por Sistema para integrarlos a la plataforma tecnológica.
- Generación quincenal de bases de datos para generar informe asociado a los indicadores ICF-ICR y los descuentos.
- Generación de oficios cuando sean a su respecto Planes Operacionales, remitiéndolos a la Sub-Secretaría de Transportes.
- Elaboración de documentos e informes legales y administrativos, necesarios para el seguimiento de la implementación del Sistema de Transporte Público, especialmente lo que dice relación con el Administrador Financiero de Transantiago
- Tramitación de los procesos sancionatorios seguidos en contra del Administrador Financiero de Transantiago
- Asesoría Jurídica en reuniones con otras unidades de la Coordinación de Transantiago, y Subsecretaría de Transportes, referentes a los controles efectuados al Administrador Financiero de Transantiago
- Seguimiento de las Obligaciones del Contrato de AFT.
- Elaboración de Oficios AFT y Operadores de Vías.



FIRMA INTERESADO



FIRMA JEFE DIRECTO

SANTIAGO, MARZO DE 2011

INFORME PERSONAS CONTRATADAS A HONORARIOS A SUMA ALZADA

NOMBRE: RAÚL CARRASCO SILVÁN

SERVICIO PRESTADO: GERENTE DE CONTRATOS

UNIDAD: GERENCIA DE CONTRATOS

PERIODO: ABRIL - JUNIO DE 2011

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBJETIVO DE LA LABOR REALIZADA

- Administrar los Contratos de Operadores de Vías y del Administrador Financiero, desde el punto de vista del cumplimiento y mejora continua, según los requerimientos de mediano y largo plazo.
- Desarrollar labores de control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los respectivos contratos de concesión de vías o de servicios complementarios que integran el sistema de transporte público de la ciudad de Santiago
- Coordinar el desarrollo de los contratos en su etapa de explotación.
- Generar las instancias de coordinación necesarias con los diferentes Operadores de Contratos.
- Desarrollar el proceso de control y supervisión operativa.
- Apoyar el desarrollo y gestionar los procesos de nuevas licitaciones de contratos de Vías.
- Realizar el diagnóstico de calidad de los contratos, identificando las necesidades no satisfechas y proponiendo alternativas para su solución.
- Analizar la incorporación de modificaciones a los contratos existentes e incluir estas modificaciones en los nuevos contratos.
- Generar proceso de calificación de Operadores.
- Apoyar a los operadores a mejorar su calidad de servicio, capacitarlos de forma continua, generar instancias de socialización de mejores prácticas y gestionar la comunicación con la autoridad.
- Elaborar y proporcionar información necesaria para la confección de Indicadores de Gestión.

DETALLE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO (ACTIVIDADES REALIZADAS)

Durante este trimestre del año, se realizó en la unidad de contratos una serie de actividades asociadas, entre las que se destacan:

- Reuniones con Operadores de Vías.
- Levantamiento de procesos sancionatorios por incumplimiento de las Bases de Licitación y los contratos.
- Revisión y V°B° de información para Informe mensual de los contratos
- Levantamiento del estado de los Terminales de las Unidades de Negocio de TS.
- Ejecución de informes de servicios deficientes mensuales de todas las unidades de negocios y seguimiento para elevar los Índices de ICF e ICR, para mejorar el nivel de servicio.
- Levantamiento proceso de Reclamos de la OIRS y proceso de Descuentos por Sistema para integrarlos a la plataforma tecnológica.
- Generación quincenal de bases de datos para generar informe asociado a los indicadores ICF-ICR y los descuentos.
- Generación de oficios cuando sean a su respecto Planes Operacionales, remitiéndolos a la Sub-Secretaría de Transportes.
- Elaboración de documentos e informes legales y administrativos, necesarios para el seguimiento de la implementación del Sistema de Transporte Público, especialmente lo que dice relación con el Administrador Financiero de Transantiago
- Tramitación de los procesos sancionatorios seguidos en contra del Administrador Financiero de Transantiago
- Asesoría Jurídica en reuniones con otras unidades de la Coordinación de Transantiago, y Subsecretaría de Transportes, referentes a los controles efectuados al Administrador Financiero de Transantiago
- Seguimiento de las Obligaciones del Contrato de AFT.
- Elaboración de Oficios AFT y Operadores de Vías.


FIRMA INTERESADO


FIRMA JEFE DIRECTO

SANTIAGO, JUNIO DE 2011

INFORME PERSONAS CONTRATADAS A HONORARIOS A SUMA ALZADA

NOMBRE: RAÚL CARRASCO SILVÁN

SERVICIO PRESTADO: GERENTE DE CONTRATOS

UNIDAD: GERENCIA DE CONTRATOS

PERIODO: ~~JULIO-SEPTIEMBRE DE 2011~~

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBJETIVO DE LA LABOR REALIZADA

- Administrar los Contratos de Operadores de Vías y del Administrador Financiero, desde el punto de vista del cumplimiento y mejora continua, según los requerimientos de mediano y largo plazo.
- Desarrollar labores de control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los respectivos contratos de concesión de vías o de servicios complementarios que integran el sistema de transporte público de la ciudad de Santiago
- Coordinar el desarrollo de los contratos en su etapa de explotación.
- Generar las instancias de coordinación necesarias con los diferentes Operadores de Contratos.
- Desarrollar el proceso de control y supervisión operativa.
- Apoyar el desarrollo y gestionar los procesos de nuevas licitaciones de contratos de Vías.
- Realizar el diagnóstico de calidad de los contratos, identificando las necesidades no satisfechas y proponiendo alternativas para su solución.
- Analizar la incorporación de modificaciones a los contratos existentes e incluir estas modificaciones en los nuevos contratos.
- Generar proceso de calificación de Operadores.
- Apoyar a los operadores a mejorar su calidad de servicio, capacitarlos de forma continua, generar instancias de socialización de mejores prácticas y gestionar la comunicación con la autoridad.
- Elaborar y proporcionar información necesaria para la confección de Indicadores de Gestión.

DETALLE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO (ACTIVIDADES REALIZADAS)

Durante este trimestre del año, se realizó en la unidad de contratos una serie de actividades asociadas, entre las que se destacan:

- Reuniones con Operadores de Vías.

- Levantamiento de procesos sancionatorios por incumplimiento de las Bases de Licitación y los contratos.
- Revisión y VºBº de información para Informe mensual de los contratos
- Levantamiento del estado de los Terminales de las Unidades de Negocio de TS.
- Ejecución de informes de servicios deficientes mensuales de todas las unidades de negocios y seguimiento para elevar los Indices de ICF e ICR, para mejorar el nivel de servicio.
- Levantamiento proceso de Reclamos de la OIRS y proceso de Descuentos por Sistema para integrarlos a la plataforma tecnológica.
- Generación quincenal de bases de datos para generar informe asociado a los indicadores ICF-ICR y los descuentos.
- Generación de oficios cuando sean a su respecto Planes Operacionales, remitiéndolos a la Sub-Secretaría de Transportes.
- Elaboración de documentos e informes legales y administrativos, necesarios para el seguimiento de la implementación del Sistema de Transporte Público, especialmente lo que dice relación con el Administrador Financiero de Transantiago
- Tramitación de los procesos sancionatorios seguidos en contra del Administrador Financiero de Transantiago
- Asesoría Jurídica en reuniones con otras unidades de la Coordinación de Transantiago, y Subsecretaría de Transportes, referentes a los controles efectuados al Administrador Financiero de Transantiago
- Seguimiento de las Obligaciones del Contrato de AFT.
- Elaboración de Oficios AFT y Operadores de Vías.


FIRMA INTERESADO


FIRMA JEFE DIRECTO

SANTIAGO, SEPTIEMBRE DE 2011

INFORME PERSONAS CONTRATADAS A HONORARIOS A SUMA ALZADA

NOMBRE: RAÚL CARRASCO SILVÁN

SERVICIO PRESTADO: GERENTE DE CONTRATOS

UNIDAD: GERENCIA DE CONTRATOS

PERIODO: OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2011

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBJETIVO DE LA LABOR REALIZADA

- Administrar los Contratos de Operadores de Vías y del Administrador Financiero, desde el punto de vista del cumplimiento y mejora continua, según los requerimientos de mediano y largo plazo.
- Desarrollar labores de control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los respectivos contratos de concesión de vías o de servicios complementarios que integran el sistema de transporte público de la ciudad de Santiago
- Coordinar el desarrollo de los contratos en su etapa de explotación.
- Generar las instancias de coordinación necesarias con los diferentes Operadores de Contratos.
- Desarrollar el proceso de control y supervisión operativa.
- Apoyar el desarrollo y gestionar los procesos de nuevas licitaciones de contratos de Vías.
- Realizar el diagnóstico de calidad de los contratos, identificando las necesidades no satisfechas y proponiendo alternativas para su solución.
- Analizar la incorporación de modificaciones a los contratos existentes e incluir estas modificaciones en los nuevos contratos.
- Generar proceso de calificación de Operadores.
- Apoyar a los operadores a mejorar su calidad de servicio, capacitarlos de forma continua, generar instancias de socialización de mejores prácticas y gestionar la comunicación con la autoridad.
- Elaborar y proporcionar información necesaria para la confección de Indicadores de Gestión.

DETALLE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO (ACTIVIDADES REALIZADAS)

Durante este trimestre del año, se realizó en la unidad de contratos una serie de actividades asociadas, entre las que se destacan:

- Reuniones con Operadores de Vías.

- Levantamiento de procesos sancionatorios por incumplimiento de las Bases de Licitación y los contratos.
- Revisión y VºBº de información para Informe mensual de los contratos
- Levantamiento del estado de los Terminales de las Unidades de Negocio de TS.
- Ejecución de informes de servicios deficientes mensuales de todas las unidades de negocios y seguimiento para elevar los Indices de ICF e ICR, para mejorar el nivel de servicio.
- Levantamiento proceso de Reclamos de la OIRS y proceso de Descuentos por Sistema para integrarlos a la plataforma tecnológica.
- Generación quincenal de bases de datos para generar informe asociado a los indicadores ICF-ICR y los descuentos.
- Generación de oficios cuando sean a su respecto Planes Operacionales, remitiéndolos a la Sub-Secretaría de Transportes.
- Elaboración de documentos e informes legales y administrativos, necesarios para el seguimiento de la implementación del Sistema de Transporte Público, especialmente lo que dice relación con el Administrador Financiero de Transantiago
- Tramitación de los procesos sancionatorios seguidos en contra del Administrador Financiero de Transantiago
- Asesoría Jurídica en reuniones con otras unidades de la Coordinación de Transantiago, y Subsecretaría de Transportes, referentes a los controles efectuados al Administrador Financiero de Transantiago
- Seguimiento de las Obligaciones del Contrato de AFT.
- Elaboración de Oficios AFT y Operadores de Vías.


FIRMA INTERESADO


FIRMA JEFE DIRECTO

SANTIAGO, 12 DICIEMBRE DE 2011

18 MAR 2010



INFORME PERSONAS CONTRATADAS A HONORARIOS A SUMA ALZADA

NOMBRE: MARCO ANTONIO CARMACH BOTTO

SERVICIO PRESTADO: COORDINADOR GENERAL DE TRANSPORTES DE SANTIAGO

UNIDAD: DIRECTORIO DE TRANSPORTES DE SANTIAGO

PERIODO: ENERO-MARZO 2010

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

- Asistir al Ministro de Transportes en todas las actividades relacionadas con la implementación de la fase de régimen de Transantiago.
- Actuar como coordinador del Comité Técnico Operativo con AFT y Operadores Evaluar y autorizar propuestas del consorcio ejecutor de las acciones de información y atención a usuarios.
- Proponer a las autoridades las condiciones administrativas, económicas y regulatorias, de los contratos con los diversos participantes del Plan.
- Gestionar definición y ajustes al plan de inversión de infraestructura de Transantiago
- Gestionar la puesta en marcha y seguimiento de medidas complementarias a la puesta en marcha (readecuación de recorridos, nuevos servicios, zonas de pago extravehicular, vías exclusivas, etc)
- Supervisar la fiscalización de contratos con los concesionarios y prestadores de servicios del Plan Transantiago, mediante los procesos administrativos. Actuar como Jefe de Contraparte Técnica de los diversos estudios de asesoría tanto sectoriales, como en aquellos contratados en el marco de los convenios GEF Y TAL.

FIRMA INTERESADO

SANTIAGO, 30 Marzo de 2010



FIRMA JEFE DIRECTO

INFORME PERSONAS CONTRATADAS A HONORARIOS A SUMA ALZADA

DEPARTAMENTO DESARROLLO
DE PERSONAS
23 JUN 2011
RECIBIDO
1235

NOMBRE: Juan Rodrigo Carrasco

SERVICIO PRESTADO: Asesoría en Planificación Estratégica y Control de Gestión


UNIDAD: Gabinete del Ministro

PERIODO: 2do Trimestre 2011

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

- a) Elaboración de metodología de planificación y seguimiento de compromisos de la subsecretaría de transportes definidos en cuenta pública del 21 de mayo de 2011.
- b) Metodología de seguimiento de otras iniciativas estratégicas no contenidas en cuenta pública del 21 de mayo de 2011.
- c) Liderar el equipo de planificación y seguimiento cuyo objetivo es estructurar la planificación formal y realizar el seguimiento de las iniciativas estratégicas.
- d) Propuesta de cambio de indicadores Formulario H y CDC para alinear indicadores de 2012 con planificación estratégica de la Subsecretaría.
- e) Propuesta de cambio de informe SIG con el objetivo de dar visibilidad respecto al cumplimiento de PMG en 2011 en pos de implementar de planes de acción para asegurar cumplimiento.


FIRMA INTERESADO


MINISTRO
CHILE
FIRMA JEFE DIRECTO

SANTIAGO, 23 de junio de 2011

SS. 23844

INFORME PERSONAS CONTRATADAS A HONORARIOS A SUMA ALZADA

NOMBRE: Juan Rodrigo Carrasco

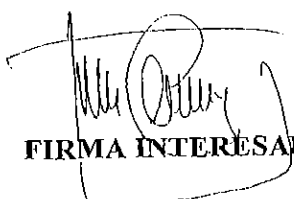
SERVICIO PRESTADO: Asesoría en Planificación Estratégica y Control de Gestión

UNIDAD: Gabinete del Ministro

PERIODO: Tercer Trimestre 2011

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

- a) Seguimiento de planificación de compromisos de la subsecretaría de transportes definidos en cuenta pública del 21 de mayo de 2011.
- b) Seguimiento de otras iniciativas estratégicas no contenidas en cuenta pública del 21 de mayo de 2011.
- c) Representante Ministerial para el proceso de definiciones estratégicas e indicadores, documento A1 y H del proceso presupuestario 2012.
- e) Cambio de informe SIG con el objetivo de dar visibilidad respecto al cumplimiento de PMG y CDC en 2011 para asegurar su cumplimiento.


FIRMA INTERESADO


FIRMA JEFE DIRECTO

SANTIAGO, 16 de septiembre de 2011



www.contraloria.cl